

IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MERCADO PARA LA
COMERCIALIZACIÓN DE ACEITE PURO DE CANNABIS EN EL ORIENTE
ANTIOQUEÑO.

LORENA CORREA HENAO

MARIANA HENAO RUEDA

Trabajo de grado para optar por el título de:

Administradoras de Empresas

Asesor:

DIEGO ANDRÉS VÉLEZ RIVERA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
RIONEGRO ANTIOQUIA

2021

Página de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Rionegro, día, mes, año

Dedicatoria

Nuestro trabajo de investigación se lo dedicamos a cada una de las personas que nos acompañaron en este proceso de formación, a nuestros padres, hermanos, amigos, docentes y personal de la Universidad, quienes hicieron todo lo posible para que llegáramos hasta acá. A nuestros compañeros por estar presentes en esta aventura y compartir experiencias inolvidables.

Agradecimientos:

Agradecemos en primera instancia a nuestras familias por su amor, sacrificio y apoyo durante este proceso de formación profesional, por confiar y creer en nuestras capacidades.

Gracias a nuestros docentes por cada una de sus enseñanzas y la ayuda que nos han brindado a lo largo de nuestra carrera de la cual nos sentimos muy orgullosas. Agradecemos a nuestro asesor Diego Andrés Vélez Rivera por guiarnos en este proyecto con paciencia, rectitud y por brindarnos bases tan importantes tanto para nuestra vida profesional como personal.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	8
ANTECEDENTES	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	14
JUSTIFICACIÓN	14
OBJETIVOS	17
Objetivo General	17
Objetivos Específicos	17
MARCO TEÓRICO.....	18
Marco conceptual	19
DISEÑO METODOLÓGICO.....	20
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	22
Diseño y validación de instrumentos	30
Análisis de datos.....	30
Oportunidades de mercado.....	45
CONCLUSIONES	46
REFERENTES.....	48
ANEXOS	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Análisis PESTAL. Ventajas y Limitaciones	23
---	----

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Municipio de residencia	31
Ilustración 2: Edad	32
Ilustración 3: Género	33
Ilustración 4: Nivel de estudio	33
Ilustración 5: Estrato socioeconómico	34
Ilustración 6: Sector en el que laboran	35
Ilustración 7: ¿Cree usted que del cannabis medicinal se pueden derivar productos como: aceites, cremas, shampoos y alimentos?	36
Ilustración 8: ¿Considera que la legalización del cannabis medicinal puede aumentar el consumo recreativo asociado a la planta de marihuana?	36
Ilustración 9: ¿Considera usted que enfermedades como la epilepsia, la migraña, la gastritis y los dolores musculares pueden ser tratadas con el aceite de cannabis medicinal?	37
Ilustración 10: ¿Por cuál medio se ha enterado de los beneficios y propiedades que tiene el aceite de cannabis?	38
Ilustración 11: ¿Considera que el cannabis es netamente para uso recreativo?	39
Ilustración 12: ¿Conoce lugares en el Oriente antioqueño donde se comercialice aceite de cannabis?	39

Ilustración 13: ¿En cuál lugar?.....	40
Ilustración 14: ¿En su municipio de residencia se comercializa aceite de cannabis medicinal? ...	41
Ilustración 15: ¿Considera que el aceite de cannabis es altamente comercializad.....	41
Ilustración 16: ¿Sabe usted si es aceite de cannabis (siguiendo las indicaciones) puede generar efectos secundarios?.....	42
Ilustración 17: ¿Cree usted que los derivados del cannabis medicinal generan adicción?	43
Ilustración 18: ¿Considera usted que es difícil adquirir aceite puro de cannabis?.....	43
Ilustración 19: ¿Considera que tiene la suficiente información del producto aceite de cannabis medicinal para consumirlo con total confianza?	44
Ilustración 20: ¿Estaría dispuesto a consumir aceite de cannabis medicinal?	45

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta de percepción	5966
---------------------------------------	------

INTRODUCCIÓN

Durante años el cannabis medicinal ha sido utilizado para tratar algunas enfermedades y dolencias por sus altos beneficios y propiedades en materia de salud, dentro de los derivados más conocidos se encuentran los aceites, cremas, shampoos y pomadas, sin embargo, la estigmatización en torno a esta planta, y su uso comúnmente recreativo son algunas de las razones por las cuales no existe en la actualidad un mercado activo de derivados de cannabis medicinal.

A medida que se han ido dando a conocer sus beneficios por medio de investigaciones y estudios, algunos países como Brasil, Argentina, Chile, Colombia, México y Uruguay han optado por legalizar al menos un derivado del cannabis con fines medicinales (Corda, Cortés, & Arriagada, 2019), dando paso a la activación de una nueva industria que está en auge. En el caso de Colombia esta industria tiene un gran potencial de desarrollo y posicionamiento a nivel internacional, pues el país cuenta con un marco regulatorio a favor del cannabis medicinal, cabe señalar que el artículo 2.8.11.1.1 del Decreto 613 de 2017 reglamenta la evaluación, seguimiento y control de las actividades de cultivo, importación, exportación, producción, comercialización y demás actividades relacionadas con la planta de cannabis para fines médicos y científicos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017)

A pesar de esto, algunas regiones del país aún no cuentan con un mercado activo de derivados del cannabis medicinal como es el caso de la región del Oriente antioqueño, por esta razón para identificar las oportunidades de mercado para la comercialización de aceite puro de cannabis en la región, se decide realizar una investigación de mercado, la cual permita recopilar información y tener un mayor acercamiento a los consumidores, conocer sobre la percepción que tienen acerca del producto y la posible acogida que podría tener dicho producto.

ANTECEDENTES

El aceite de cannabis es una alternativa medicinal poco explorada, pues en Colombia solo existe un pequeño mercado de productos medicinales a base de cannabis, la mayoría de los estudios están basados en el consumo recreativo de la droga y no en el medicinal (Garces, 2015). A pesar de que proviene de una planta conocida por años, la popularidad de esta hierba como sustancia psicoactiva ha sido causa de la poca aceptación en la sociedad, a esto se le suman todos los estigmas negativos que se han creado a raíz de los usos alucinógenos, recreativos y lúdicos que le han dado las personas, según los informes recientes de la Junta Internacional de Estupefacientes (JIFE) y de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) de las Naciones Unidas, es la droga psicoactiva de uso recreativo más utilizada del planeta. De hecho, se estima que más de 190 millones de personas la consumen, aproximadamente el 4% de la población mundial (Barreiro, 2017, pág. 1).

En los últimos tiempos dicha estigmatización ha disminuido un poco, esto se debe en gran medida a los aportes de diferentes investigadores del tema como por ejemplo Rodríguez y Fontaine (2020), los cuales han coincidido al afirmar que “Al Cannabis se le están atribuyendo efectos farmacológicos, tales como: antinociceptivo, antiepiléptico, inmunosupresión, antiemético, estimulante del apetito, antimicrobiano, antiinflamatorio, neuro protector y efectos positivos en síndromes psiquiátricos, tales como: depresión, ansiedad y desórdenes del sueño” (Rodríguez & Fontaine, 2020, págs. 9-10) , esto ha permitido dar mayor importancia medicinal a la planta de cannabis y a los productos que se pueden derivar de la misma.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es una de las entidades que ha reconocido sus propiedades y se ha referido al tema, solicitándole a la ONU que reconozca la planta de cannabis

por sus propiedades terapéuticas, por tal motivo es importante disminuir la fiscalización internacional, retirando esta planta de la Lista IV¹ de Convención Única de Estupefacientes (Raquel, 2019).

Teniendo en cuenta lo anterior, los permisos legales pueden permitir que el mercado de cannabis medicinal se fortalezca, a pesar de que en algunos países esta planta aun no es utilizada para fines medicinales, en otros de América latina como: Brasil, Argentina, Chile, Colombia, México y Uruguay, algún derivado del cannabis medicinal está autorizado por la ley, lo cual demuestra los esfuerzos por parte de dichos países para estar a la vanguardia de procesos, leyes y políticas que permitan el crecimiento de este mercado (Corda, Cortés, & Arriagada, 2019).

Uruguay es uno de los países que se ha convertido en referente en el desarrollo de la industria del cannabis, ya que en el año 2013 se convirtió en el primer país de América que aprobó una legislación y creó un mercado legal a nivel nacional para el cannabis de uso médico y no médico (Corda, Cortés, & Arriagada, 2019), dicha ley tuvo gran acogida lo que la llevo a considerarse exitosa desde dos perspectivas:

i) Aseguró un espacio de autonomía suficiente para continuar con la iniciativa doméstica sin dañar la imagen y reputación internacional del país; ii) logró la articulación de posturas comunes con otros miembros del orden internacional que, sin la intención de replicar el modelo uruguayo, coincidían en la necesidad de explorar alternativas frente al percibido fracaso del modelo actual. (Álvarez, Pose, & Luján, 2017, pág. 52)

El impacto positivo no solo ha sido para ese país sino también para algunos países vecinos, pues se logró establecer un modelo innovador que ha servido de guía para otras naciones como Colombia que ahora plantea un proceso similar, según el investigador Ramírez (2019), en su reporte titulado “La Industria del Cannabis Medicinal en Colombia para Fedesarrollo”, plantea que:

¹ La lista IV de la Convención Única de Estupefacientes contiene las sustancias consideradas como nocivas por sus propiedades adictivas y con escaso o nulo valor terapéutico.

En Colombia hay un camino recorrido que ha situado al país en un lugar preponderante y de gran potencial en el desarrollo de la industria del cannabis medicinal y en su posicionamiento internacional. Tras la aprobación de la ley 1787 de 2016 que crea el marco regulatorio para el acceso al cannabis con fines médicos y científicos y su posterior reglamentación a través del Decreto 613 de 2017, ha habido un gran interés de inversionistas locales e internacionales para participar en el sector, a través de solicitudes de licencias de cultivo, procesamiento y distribución. Además de tener un marco regulatorio establecido y una demanda potencial importante, existen condiciones favorables para la producción en Colombia como los bajos costos laborales, el clima, y la luminosidad de 12 horas diarias. (pág. 4)

Por su parte, la región del Oriente antioqueño colombiano es uno de los territorios que se está vinculando a esta nueva industria, la cual en la actualidad cuenta con leyes que ha expedido el gobierno nacional, las cuales brindan la posibilidad de comercializar legalmente productos derivados del cannabis netamente para uso medicinal. Algunos de los permisos legales (licencias) más importantes expedidos por el gobierno nacional para la producción y comercialización de derivados del cannabis han sido: El decreto 780 de 2016, decreto 613 de abril 2017, la resolución 2892 y la ley 1787 de 2016, los cuales son otorgados por medio del Ministerio de Salud, Ministerio de justicia y Ministerio de Derecho (Ministerio de salud, 2017).

La apertura de estas licencias para fines medicinales abren paso a inversiones de empresas con interés en el tema, según el periódico El Colombiano (2018), empresas del sector medicinal ven el potencial para cultivar y fabricar productos en Antioquia, “Además de PharmaCielo, el listado de empresas decididas en hacer parte del negocio de cannabis medicinal está conformado por Cannavida, Econnabis, Ecomedics, Cannalivio, Pideka, Med Colombia, Cannabis Medical Group, Medcann Colombia, Colombian Organics, Canmecol y Khiron Colombia” (Arias F. , 2018, pág. 1).

Desde mayo de 2016 que Colombia se convirtió en el cuarto país de la región en tener un marco legal para el uso de cannabis con fines terapéuticos comenzó un gran reto para el Gobierno

Nacional, pero al mismo tiempo, ha significado una oportunidad invaluable para las compañías locales y extranjeras que conocen este mercado o están llegando a él. (Gevara, 2018, pág. 1)

Estos son algunos de los motivos que impulsan la investigación en relación con el cannabis medicinal y sus derivados como alternativa para tratar dolencias y enfermedades, lo anterior deja un camino marcado para profundizar en esta nueva industria que está en auge.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La tendencia del cannabis medicinal y sus derivados ha venido aumentando gracias a las investigaciones que demuestran el beneficio de sus propiedades en materia de salud, estos hallazgos han permitido que la industria medicinal en Colombia se fortalezca, según Green Health Colombia “La industria médica del cannabis está en auge, creciendo más rápido que cualquier segmento de la industria” (McMillan, 2017), este crecimiento ha estado impulsado en gran parte por el marco regulatorio implementado en el país desde el año 2017, el cual autoriza la producción y comercialización de los derivados de la planta de cannabis (Aso, S.F, pág. 1) .

Uno de los derivados más conocidos es el aceite puro de cannabis, el cual es elaborado con cannabidiol, este componente permite que el derivado tenga más propiedades terapéuticas, las cuales son útiles para aliviar los síntomas de algunas dolencias y enfermedades, es por esto que en los últimos años este producto ha estado tomando mayor posición en el mercado, a pesar de esto, Colombia no cuenta con un gran número de organizaciones legalmente constituidas que comercialicen y distribuyan productos tan esenciales como este.

Los principales desafíos y condicionantes que enfrenta la industria colombiana de cannabis con fines medicinales son el acceso al mercado interno, la criminalización de la planta y falta de información para la comunidad, la gestión pública y disposición que tiene el gobierno nacional, el acceso al sector financiero y los altos montos de inversión de capital, que generan barreras a la exportación y no permiten la participación de pequeños productores (Espitia, 2020, pág. 38).

Actualmente el Oriente antioqueño no es indiferente ante dicha situación, pues existen muy pocas empresas que comercializan aceite puro de cannabis para uso medicinal, alrededor de 6 empresas legalmente constituidas tienen presencia en la región, principalmente en los municipios: El Carmen de Viboral, La Ceja, Rionegro, Guatapé y San Vicente, dicha carencia de empresas se debe en gran parte a los trámites que conlleva legalizar este tipo de negocio y la extensa tramitología que deben hacer los productores la cual usualmente es poca clara.

Pese a que la región ya cuenta con la legislación para la cosecha, tenencia, producción, distribución, comercialización y exportación de sustancias derivadas de la marihuana (ver Decreto 613 de 2017), los empresarios se quejan de la lenta implementación de la ley y la demora en ajustes clave para que las ventas fluyan. (Agronegocios, 2019).

Adicional a esto, la nueva industria farmacéutica del Cannabis de uso medicinal se ha dado apertura en el mercado, aunque con cierto escepticismo y recelo, dados los tabú existentes alrededor de esta planta (Pastrana, 2020, pág. 6). El poco conocimiento acerca del producto y sus beneficios ha causado un lento proceso de formalización y comercialización, siendo factores que han frenado el crecimiento y surgimiento de posibles negocios en la región, los cuales podrían introducir los productos incluso en tiendas cotidianas, lo que permitiría suplir la necesidad de mercado, pues para aquellas personas que deben tratar sus dolencias los medicamentos convencionales no logran controlarlas o mitigarlas.

Tener tan poca accesibilidad a comercializar legalmente aceite puro de cannabis por los tramites y los costos que genera ser autorizado, son circunstancias que alejan la inversión y la

posibilidad de convertir a Colombia en una potencia de cannabis medicinal (Revista Dinero, 2019), todo esto conduce a la pérdida de oportunidades de desarrollo industrial y comercial de un mercado tan importante como el medicinal, el cual puede ser a nivel local e incluso internacional.

Por tal motivo, se propone realizar una investigación de mercado enfocada al producto aceite de cannabis, teniendo en cuenta las oportunidades que puede brindarle a la región no solo de tipo económico sino medicinal. Esta investigación podría brindar información sobre la comercialización de dicho producto en el Oriente antioqueño, y de esta manera guiar las decisiones empresariales sobre este producto en el mercado.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué posibilidades hay de abrir un mercado de comercialización de aceite puro de cannabis en el Oriente antioqueño?

JUSTIFICACIÓN

La industria dedicada al mercado de cannabis medicinal si bien es reciente en nuestro país, cuenta con aspectos tan importantes como los acuerdos de libre comercio, condiciones climáticas, disponibilidad de mano de obra calificada, grandes extensiones de tierra entre otras (Camacho, 2020), esto hace que el territorio sea muy codiciado incluso por otros países para tener cultivos que deriven productos medicinales, como lo afirma la Fundación para la Educación Superior y el

Desarrollo (Fedesarrollo) “Colombia es un país que tiene potencial para desarrollar cultivos de cannabis y conquistar muchos mercados internacionales con sus productos” (Portafolio, 2020).

Para determinar las oportunidades de comercialización de este producto se parte de que, actualmente el Oriente antioqueño se está vinculando a la introducción de este nuevo mercado del cannabis medicinal, lo cual permite que empresas con gran experiencia se unan a este mercado, una de estas empresas es Pharmacielo la cual manifiesta que “Colombia es el mejor lugar en el mundo para cultivar cannabis porque posee fuerte luz solar, tierra fértil y un ciclo de 12 horas día/noche” (Pharmacielo, 2020), teniendo en cuenta lo anterior, se podría decir que este territorio cuenta con las condiciones óptimas para ser un fuerte exponente de la comercialización de aceite puro de cannabis no solo a nivel internacional si no en nuestro mismo país.

La investigación propuesta busca determinar la viabilidad de comercialización del aceite puro de cannabis en el Oriente antioqueño, teniendo en cuenta aportes importantes como los que ha realizado La Fundación para la educación superior y el desarrollo (Fedesarrollo), la cual por medio de sus estudios, investigaciones y debates demuestra la importancia de tener disponible este producto en el mercado, por sus propiedades y beneficios. Según Fedesarrollo y la Cámara Colombiana de Cannabis Medicinal (2020), a 2030 esa industria tiene un potencial de 26.968 empleos y 2.774 millones de dólares en ingresos por productos transformados en el país, esta es una gran oportunidad para la cadena productiva, desde la producción hasta la comercialización, en pequeñas y grandes superficies. (Restrepo, 2020).

Se decide hacer una investigación de mercado dado que, por medio de esta se pretende diagnosticar la situación actual, esto con el fin de contribuir a la toma de decisiones relacionadas con las limitaciones y oportunidades con las cuales cuenta dicho producto en el territorio (Malhotra, 2008, p. 8). El uso de esta información permite obtener un panorama más amplio con información

real y objetiva sobre el comportamiento del mercado y la factibilidad de su crecimiento (UNIR, 2017).

El resultado de esta investigación permitirá detectar las oportunidades de comercialización del aceite puro de cannabis en el Oriente antioqueño, lo cual podría ser tomado como referencia por empresas y personas a las que les interesa ser partícipes de esta nueva tendencia de mercado medicinal.

En Colombia se estima que los trabajos alrededor de la industria del cannabis pueden llegar a ser igual de grandes al del mercado de las flores y que para 2030 la marihuana podría superar el recaudo fiscal de todo el sector agrícola, ubicando el recaudo por concepto de renta entre \$1,2 y \$3,5 billones (Ortiz, 2020).

Lo anterior facilitaría la apertura de un mercado que brinde solución a las necesidades medicinales que tienen varias personas para tratar dolencias y enfermedades, también como alternativa para quienes los fármacos convencionales no les funcionan. Por su parte el aceite esencial de cannabis es altamente beneficioso y se encuentra entre los aceites esenciales más efectivos cuando se trata de ciertas afecciones y enfermedades, dentro de estos aceites se pueden encontrar el aceite de coco, limón, eucalipto, romero, árbol de té y orégano, estos aceites esenciales no solo proporcionan el aroma que ayuda a calmar la mente sino también el efecto calmante para relajar los músculos y los nervios. (Vortice, S.f)

A pesar del tímido reconocimiento del producto en el mercado medicinal, una de las empresas pioneras en la fabricación y comercialización de aceite de cannabis en el Oriente antioqueño afirma “Nuestros extractos de aceites de grado medicinal y productos relacionados proporcionan un alivio confiable y estandarizado, y fórmulas de bienestar para los pacientes que las necesiten, incluyendo algunos que requieren altos grados de THC.” (Pharmacielo, 2020), lo

cual indica que este producto puede llegar a posicionarse en poco tiempo, tanto a nivel local como internacional.

OBJETIVOS

Objetivo General

Determinar la viabilidad comercial que tiene el aceite puro de cannabis en el Oriente antioqueño por medio de una investigación de mercados, con el fin de identificar las oportunidades de comercialización que tiene este producto en la región.

Objetivos Específicos

1. Identificar las variables del entorno que pueden tener una afectación sobre el producto y su comercialización.
2. Diseño y validación de instrumentos para determinar la percepción que tienen las personas respecto al aceite de cannabis.
3. Aplicación y análisis de datos recopilados a través del instrumento.
4. Determinar las oportunidades de mercado que tiene el aceite puro de cannabis en el Oriente antioqueño.

MARCO TEÓRICO

Los aceites esenciales durante años han sido muy utilizados para tratar diversas dolencias y enfermedades, esto se debe a que son “extremadamente versátiles y ofrecen una variedad ilimitada de formas de uso y aplicación. Dentro de la enorme variedad existente, cada uno puede proporcionar un conjunto de beneficios para personalizar la experiencia de acuerdo con las necesidades de cada individuo.” (doTERRA, 2020, p. 1). Dichos aceites pueden tratar desde resfriados hasta dolores crónicos, los aceites más recomendados son los provenientes de algunos árboles, semillas y plantas como lo son: el eucalipto, la menta, el jengibre, las almendras, el cannabis entre otros.

La planta conocida como Cannabis ha estado presente a lo largo de nuestra historia, y su uso no solo se ha limitado a fines recreativos, así lo expresa (Duvall, 2015) en donde sostiene que otras de sus aplicaciones tienen fines espirituales o terapéuticos, este autor explora la historia cultural y botánica de la planta más global y utilizada en el planeta.

Dentro de los derivados del cannabis, el aceite puro es uno de los productos que contiene más bajos niveles de componentes psicoactivos, investigadoras colombianas Viviana Manrique Zuluaga y Paz Carmona Alert demuestran su veracidad con recientes estudios, los cannabinoides más conocidos son el THC (tetrahidrocannabinol) principal componente psicoactivo de la planta y el CBD (cannabidiol) componente no psicoactivo y que por tanto tiene un uso menos restringido que el THC y con el que se han desarrollado algunos de los medicamentos y componentes de uso derivado. (Carmona & Manrique, 2019, pág. 8)

La industria del cannabis medicinal en el país se encuentra en su mejor momento, y que algunos investigadores como Solorazo (2020) afirman que la industria de la marihuana medicinal

ha tomado gran fuerza en Colombia en los últimos años, apuesta, incluso, al proceso de recuperación económica tras la pandemia. Sin embargo, este mercado no ha logrado crecer lo suficiente para comercializar el aceite de cannabis en gran cantidad.

Para la investigación propuesta se tomará un lapso de 6 años, desde el año 2015 hasta el año 2021, teniendo como referencia los últimos avances e investigaciones que se han venido realizando acerca de esta industria en el país.

Marco conceptual

- **Cannabinoides:** Los cannabinoides se encuentran de forma natural en las plantas, este compuesto de cannabis influye en la forma en que el cerebro procesa la información y los compuestos químicos, se absorben cuando se consumen dependiendo de la cantidad y del cómo se realice, los más conocidos son THC y CBD. (Sinha, 2020)
- **Cannabis medicinal:** La marihuana medicinal (también llamada cannabis medicinal) es un término para los derivados de la planta Cannabis sativa que se utilizan para aliviar síntomas graves y crónicos. La Cannabis sativa contiene muchos compuestos activos, pero dos son de interés para fines médicos: el THC (delta-9 tetrahidrocannabinol) y el CBD (cannabidiol). (Mayo Clinic, 2019, pág. 1)
- **Cannabidiol (CBD):** Es uno de los principales componentes de la marihuana, pertenece al grupo de los cannabinoides, a diferencia del THC el CBD no tiene efectos psicoactivos, pero ofrece un gran potencial medicinal. (Sensi Seeds, 2019)

- Ácido Cannabidiólico (CBDA): “Es un ácido cannabinoide producido por la planta de cannabis. Es una de las numerosas moléculas procedentes del cannabis que están siendo investigadas por la ciencia por sus características y potencial terapéutico.” (Royal Queens Seeds, 2019, pág. 1)

DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación de mercados que se llevará a cabo es de tipo cualitativa, puesto que, se busca hacer un análisis de la información recolectada, esto con el fin de determinar las posibilidades de comercialización que tiene el aceite puro de cannabis en el Oriente antioqueño. La importancia de la investigación cualitativa radica en que desarrolla una metodología que permite tener un contacto directo con la cotidianidad y estilo de vida del consumidor, facilitando la comprensión de los comportamientos y preferencias de las personas por cierto producto para incluirlo dentro de su consumo (CNCSocial , 2016).

Realizar este tipo de investigación, implica acudir a métodos de interpretación, descripción y explicación sobre el mercado de aceite puro de cannabis en la región, por lo tanto, se enmarca en una investigación de tipo exploratoria, la cual permite recopilar la información de los consumidores, y así mismo detectar la posible aceptación que tendría este producto. Además de esto, permite tener un mayor acercamiento con el mercado.

Para detectar las oportunidades de mercado que puede tener el producto aceite puro de cannabis en el Oriente antioqueño se utilizará el método de análisis, el cual es un proceso que permite identificar cada uno de los factores que influye en la realidad del consumidor, de manera

que pueda ser comprendida la aceptación del producto, partiendo de la percepción que tiene el público sobre este. (Alvarez, 2011, pág. 236)

Con respecto a las fuentes y técnicas de recolección de la información, se tendrán en cuenta como fuentes primarias a los habitantes del territorio del Oriente antioqueño colombiano, además de algunas fuentes secundarias que nos proporcionarán una guía para realizar la investigación con la rigurosidad e información necesaria, se tendrán en cuenta los seis pasos que propone Malhotra, los cuales son: definición del problema, desarrollo del enfoque del problema, formulación del diseño de la investigación, trabajo de campo o recopilación de datos, preparación y análisis de datos y, por último, la elaboración y presentación del informe (Malhotra, 2008, pp. 11-12) , para obtener la información se empleará una encuesta prediseñada (Anexo 1: Encuesta de percepción) cuenta con las siguientes secciones: información del contacto, información sociodemográfica, preguntas dicotómicas (de acuerdo / en desacuerdo), preguntas de selección múltiple, preguntas dicotómicas (si / no), por medio de esta, se espera tener un mayor conocimiento sobre las opiniones, actitudes y motivaciones de cada individuo hacia el aceite de cannabis. Este instrumento será aplicado a través de Google Forms. Para definir la muestra a la que será aplicada la encuesta se tuvo en cuenta la técnica no probabilística por conveniencia que permitió seleccionar a los encuestados teniendo en cuenta la accesibilidad y proximidad para aplicar el instrumento, con lo anterior se estableció un total de #150 habitantes del Oriente antioqueño en un rango de edad entre 18 y 60 años.

En cuanto al tratamiento de información por un lado será estadístico, ya que se tabulará cada una de las encuestas realizadas, por otra parte, se realizará la redacción de un análisis partiendo de los resultados obtenidos.

Para identificar las variables del entorno que puedan tener una afectación sobre el producto y su comercialización se realizará un análisis del macroentorno, el cual está conformado por los

factores políticos, sociales, económicos, legales, tecnológicos y ambientales. Por otra parte, el formulario de Google Forms nos permitirá tener un mayor acercamiento a las personas gracias a la personalización y facilidad de uso para los encuestados. Por último, para darle cumplimiento al objetivo de determinar las oportunidades de mercado que tiene el aceite puro de cannabis en el Oriente antioqueño, se analizará cada una de las percepciones que tienen las personas encuestadas, adicional a esto, se tendrán en cuenta las investigaciones e informes relevantes acerca de la industria del cannabis medicinal, y de esta manera se podrá determinar qué tan posible es la comercialización del aceite puro de cannabis en la región.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Es preciso iniciar la presente discusión, presentando las variables del entorno, las cuales afectan directamente las condiciones operativas y productivas; en este caso del producto objeto de estudio, el aceite de cannabis y su comercialización en el Oriente antioqueño. En primer lugar, se realiza un análisis donde se tendrán en cuenta algunos aspectos externos como son los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales (PESTAL) indicando sus ventajas y limitaciones. Dicho análisis se encontrará en la Tabla 1: Análisis PESTAL. Ventajas y Limitaciones. Posterior a esta, se encontrarán las respectivas conclusiones.

Tabla 1: Análisis PESTAL. Ventajas y Limitaciones

POLÍTICO	VENTAJAS	LIMITACIONES
Estabilidad del Gobierno	Colombia en el año 2020 ingresa a la Organización para Cooperación Económica y Desarrollo (OECD), esto se debe en gran parte a la estabilidad política y la solidez en sus instituciones, que lo han llevado a ser uno de los mercados con mayor estabilidad política de América Latina (Investin in Colombia, 2021).	El país aún no cuenta con todos los estándares que manejan los países de la OECD, sobre todo en materia de impuestos y protección social (OCDE, 2018).
Apertura al comercio	Según el Ministerio de salud con fecha de corte 05 de marzo de 2020, en Antioquia se han concedido 25 licencias para la fabricación y comercialización de derivados del cannabis, 18 de ellas en el Oriente Antioqueño (Ministerio de salud, 2020).	Existen retrasos por parte de las entidades del Gobierno involucradas en conceder permisos para comercializar derivados del cannabis como el aceite puro, especialmente, se evidencian demoras en lo referente al Invima (Ramírez, 2019, pág. 25).
Políticas de inclusión social	Con la participación de los pequeños y medianos productores nacionales, se crea la Federación Colombiana de Cannabis y Cáñamo con uso medicinal, la cual busca ayudar a los campesinos más vulnerables en la sustitución de cultivos, generación de empleo y brindar apoyo a municipios afectados por la violencia (RCN radio, 2020).	Se considera un gran reto para la Federación, desarrollar la industria nacional y su incursión en el mercado internacional en cuanto al sector farmacéutico, que permitan generar desarrollo sostenible a largo plazo, fuentes de empleo con salarios dignos y responsabilidad social (Cabrera, 2020)
Iniciativas gubernamentales	El actual gobernador de Antioquia Aníbal Gaviria impulsa una iniciativa que busca crear una entidad pública, la cual pueda investigar y producir medicamentos a base de cannabis entre ellos el aceite puro, la idea principal es que esta empresa funcione como lo hace la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA), que se encarga de toda la producción y distribución de sus productos (El universal, 2020).	Antes de poder vender productos como el aceite puro de cannabis, en Colombia o en el extranjero, el producto tendría que ser sujeto de un estricto y dispendioso procedimiento que requiere presentar y validar sus beneficios por medio de estudios técnicos y científicos los cuales demandan tiempo y gran cantidad de dinero (Lloreda, 2021).
ECONÓMICO	VENTAJAS	LIMITACIONES
Crecimiento del PIB	"Existe una gran posibilidad de que la industria del cannabis medicinal con sus derivados permita que el PIB crezca al menos 17 veces más en los próximos 5 años, algo difícil de lograr incluso juntando todos los productos que el país exporta" (Semana, 2020).	Aun el mercado interno del aceite de cannabis en el país, no ha crecido y el nivel de exportaciones efectivas es casi nulo. Esto se debe en gran parte a la burocratización de los cupos o cuotas estipuladas por el Gobierno y, sobre todo, a la falta del desarrollo de normas y directrices claras para actividades secundarias dentro de la cadena de valor, como lo referente al retail, clínicas especializadas y en general la cadena de logística de distribución y ventas (Semana, 2020).

Expansión del mercado	El mercado de los derivados del cannabis medicinal en la región del Oriente Antioqueño ha venido despertado los intereses tanto de los empresarios nacionales como internacionales (Rey, Pineda, & Cohecha, 2020, p. 14)	Actualmente en el Oriente Antioqueño solo las empresas Pharmacielo y Nusierra cuentan con los permisos legales para comercializar productos derivados del cannabis a nivel nacional y/o internacional (La República, 2018).
Financiamiento empresas de cannabis	El Banco BBVA de Colombia ofrece grandes oportunidades para que las compañías de la industria puedan solucionar temas de acceso a créditos, monetización, posibilidad de abrir cuentas bancarias, entre otros (López, 2019).	En la región el financiamiento de las empresas que se dedican comercialización de derivados del cannabis es deficiente, esto debido a que los bancos locales guardan temor de perder alianzas importantes con extranjeros, negando servicios como creación de cuentas y posibilidad mover dinero (López, 2019)
Nivel de desempleo	El mercado de cannabis medicinal y sus derivados se estima que tiene un potencial de generación de empleo cercano a 70.000 nuevos puestos de trabajo, cifras mayores a las de otros sectores del Agro como lo son la industria del cacao, la palma de aceite y la caña de azúcar, pues requiere fácilmente entre 10 y 17 personas por hectárea; del mismo modo (La República, 2021)	La situación laboral de los habitantes del Oriente Antioqueño actualmente por la pandemia COVID-19 es preocupante, 36% de la población en condiciones para laborar está desempleada, y la situación tiende a empeorar, pues la emergencia sanitaria continúa persistiendo aún más (Universidad Católica de Oriente, Universidad de Antioquia, Comfenalco Antioquia, Cámara de Comercio del Oriente antioqueño – CCOA, Corporación Empresarial del Oriente – CEO, 2020, pág. 22).
SOCIAL	VENTAJAS	LIMITACIONES
Instituciones de servicios en salud especializados.	En los municipios del Oriente Antioqueño se encuentran pocas instituciones de servicios en salud especializados, la mayoría se concentran en el municipio de Rionegro que es la única localidad que cuenta con hospitales y clínicas de tercer nivel, por lo cual las personas buscan otras alternativas para complementar sus tratamientos médicos que les permitirán tratar sus dolencias y enfermedades (Cornare, 2015, pág. 19).	La venta y comercialización de aceite de cannabis aún está muy limitada en Colombia para uso medicinal, a nivel local falta mucha legislación sobre concentraciones, mezclas y autorizaciones de uso, por esta razón pocas empresas cuentan con el registro Invima y los aceites puros de cannabis se venden en su mayoría de manera informal (Expertos, 2021).
Percepción de la población	El uso medicinal del cannabis en sus derivados como el aceite de cannabis, tiene un fundamento científico verídico. (Rubiano, 2019, pág. 19)	La mayoría de las personas aún tiene una percepción negativa del aceite de cannabis, debido que la planta de la cual proviene siempre ha sido de uso ilegal como sustancia psicoactiva (Rubiano, 2019, pág. 19)
Preferencia de productos naturales	"Dado que en la actualidad en Antioquia hay una marcada tendencia de consumo de productos naturales, en la cual predomina el cuidado por la salud y la prevención de enfermedades" (Pineda, 2020, pág. 51), los productos como el aceite de cannabis, serán los más preferidos por hombres y	En el mercado de productos naturales se encuentran productos sustitutos del aceite de cannabis como por ejemplo los aceites esenciales, entre ellos se destaca el aceite de romero, eucalipto, manzanilla y salvia, los cuales brindan a

	mujeres preocupados por su salud física e incluso mental (Gutiérrez, 2021)	sus consumidores propiedades analgésicas y antiinflamatorias (Julve, 2016).
Estigmatización del cannabis	Generar nuevas oportunidades de negocios a partir de la problemática social del uso de sustancias ilegales, con el cual se puede desarrollar otro enfoque hacia nuevas alternativas como el consumo de aceite de cannabis, es una gran oportunidad para el desarrollo de la región, teniendo en cuenta que esta apalancado por el Estado, las organizaciones sociales, los agentes privados, la academia, los beneficiarios y la sociedad (Rojas, Gil, & Rodríguez, 2017, pág. 10)	La marihuana representa lo que es considerado como "malo" y "perjudicial" por la sociedad, y dada la alta estigmatización alrededor de la misma, las personas que las usan o la consumen son consideradas como ciudadanos que merecen el rechazo colectivo, debido a que la planta se asocia con situaciones de violencia, enfermedad, degradación y pérdida del vínculo social (Tirado, 2018, pág. 11).
TECNOLÓGICO	VENTAJAS	LIMITACIONES
Políticas de I+D	Mediante el Ley 1951 de 2019 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para que se promueva el conocimiento tecnológico y científico, contribuyendo al desarrollo y crecimiento del país para que se anticipe a los retos tecnológicos futuros (Suin Juriscol, 2019).	Aún hay poca difusión de las investigaciones realizadas acerca de los beneficios de los derivados del Cannabis y sobre el manejo de prescripciones desde el punto de vista de acceso a este tipo de medicamentos (Rojas, Gil, & Rodríguez, 2017, p. 73).
Niveles de inversión en I+D	Colombia ha trabajado en destinar más recursos para la investigación y desarrollo, en el año 2020 se asignó a Colciencias un 10,21% más de lo que había sido asignado en el 2019(Ciencia, 2020).	Colombia es uno de los países de América Latina con menor presupuesto estatal para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, apenas el 0,5 % de su Producto Interno Bruto, PIB. Los recursos asignados para la investigación y el desarrollo del país son empleados tanto para la capacitación y la formación de investigadores, como para la investigación misma. Este aspecto reduce la inversión en los proyectos, lo que disminuye el potencial desarrollo de la investigación. (Unimedios, 2020).
Protección de la propiedad intelectual	El Congreso de la Republica por medio de la Ley 23 de 1982 protege los autores de obras literarias, científicas y artísticas (Congreso de la República, 1982). Además de esto, en Colombia la propiedad industrial es regulada por múltiples normas jurídicas constitucionales, legales y reglamentarias (Pedreros, 2015).	Aún hay mucha presencia de delitos en contra de la propiedad intelectual, donde se encuentran la reproducción, el plagio, la distribución, la comunicación pública o cualquier explotación económica de la propiedad intelectual de una persona física o jurídica sin su previo consentimiento (OBS, 2019).
Infraestructura de TIC's	Colombia ocupa el puesto 84 entre 176 países en el ICT Development Index 2017 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Con una puntuación de 5,36 sobre 10, ha mejorado respecto al año 2016 (5,12). De 35 países en la región América, es el número 16 en desarrollo del sector de	Colombia se enfrenta a un panorama donde necesita invertir más para satisfacer la creciente demanda del aceite de cannabis, para poder ofrecer más soluciones de calidad y servicios a los clientes en este ambiente altamente competitivo (Mintic, 2020).

	las TIC en Colombia. (Banco Finandina, 2019), lo cual abre la posibilidad de tener un mercado online mucho más amplio que permita la comercialización del aceite puro de cannabis.	
AMBIENTAL	VENTAJAS	LIMITACIONES
Acceso a fuentes de energías	La implementación de proyectos con energías renovables (hidro, solar, eólica y biomasa) ha permitido que el país diversifique la canasta de generación, complementando y contribuyendo a tener un mercado más sostenible (Gutiérrez, 2020).	No se cuenta con investigaciones suficientes sobre el desarrollo tecnológico que suministre información acerca de equipos de combustión y calentamiento, que sean modernos, eficientes y ofrezcan reducidas emisiones contaminantes para que no afecte la calidad del aire en el interior de las empresas productoras en la región (Arrieta, 2019).
Riesgos ecológicos	Por medio de la norma ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) se consigue que las empresas demuestren que son responsables y que están comprometidas con la protección del medio ambiente, realizando una correcta gestión de los riesgos medioambientales que puedan surgir del desarrollo de la actividad empresarial (ISO 14001, 2019).	Los principales problemas ambientales son: quemas ilegales, deforestación de bosques, contaminación por los procesos de producción y vertimientos de residuos residenciales e industriales a cuerpos corriente de agua, todo esto demostrando que en la región aún existe una carencia sobre la consciencia ambiental para el uso y conservación de los recursos. Por otra parte, factores como el tráfico de fauna silvestre y la minería ilegal causan un gran impacto negativo en todo el departamento de Antioquia (Redacción, 2017).
Acceso a recursos naturales	El Decreto 2150 reglamenta que para que las empresas tengan licencias para hacer uso de recursos naturales, debe ser presentado un diagnóstico ambiental y de alternativas, plan de manejo ambiental y estudio de impacto ambiental (Upme, S.f).	A pesar de que existen leyes que protejan los recursos naturales del país, existen grandes fallas en el momento de aplicarlas y hacerlas cumplir, pues no se logra abordar de la mejor manera la problemática ambiental, y el mal uso de los recursos naturales (Arias, 2019).
Políticas medio ambientales	Mediante el Decreto ley 2811 se estableció el Código nacional de los recursos naturales renovables y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo (Upme, S.f). En el Oriente antioqueño las empresas productoras de cannabis medicinal y sus derivados no son excluidas de este Decreto, razón por la cual deben trabajar por la protección ambiental teniendo en cuenta la implementación de procesos sostenibles.	La ilegalidad en los cultivos de cannabis puede causar la deforestación y abuso desmedido de recursos, el mayor impacto al medio ambiente proviene del mercado ilegal (Murcia & Suarez, 2020).
LEGAL	VENTAJAS	LIMITACIONES

Legislación laboral	Por medio de la legislación laboral en Colombia se ejecutan todo tipo de contratos laborales, los cuales se rigen a leyes sin importar la nacionalidad de ambas partes. Resaltando que los empleados extranjeros que laboren en empresas colombianas tienen los mismo derechos y deberes laborales que los empleados de nacionalidad colombiana (Legislación Laboral, S.f).	La actual crisis económica desatada por el COVID-19 ha tenido un impacto fuerte en el mercado de trabajo que se ha manifestado en pérdidas de empleo, disminución de ingresos y aumento de la pobreza. Lo anterior, se convierte en un reto para el Gobierno y para las administraciones locales, que deben implementar medidas tendientes a proporcionar seguridad en cuanto a la salud pública, los puestos de trabajo y a los empleados (Universidad Católica de Oriente, Universidad de Antioquia, Comfenalco Antioquia, Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño – CCOA, Corporación Empresarial del Oriente – CEO, 2020, pág. 3)
Legislación comercial	La Resolución 579 de 2017 expedida por los tres ministerios, establece el criterio de definición de los pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis medicinal (Consultorsalud, 2017).	La estructura gremial está en desarrollo, sin posiciones comunes. Existe falta de armonización y homologación de requisitos sanitarios para la comercialización (Rey Ramírez, Pineda Martínez, & Cohecha Carrillo, 2020).
Regulación de competencia	La Ley 155 de 1959, el Decreto 2153 de 1992 y la Ley 1340 de 2009. Dichas normas prohíben todas las conductas que impliquen restricciones o limitaciones por parte de los participantes en el mercado al derecho constitucional a la libre competencia, contemplando además los procedimientos tendientes a determinar la comisión de infracciones y las correspondientes sanciones (SIC, S.f).	La competencia desleal se puede presentar en varias situaciones, algunas de ellas son consecuencias de actos inocentes que por desconocer la normativa incurren en estas prácticas, así como existen competidores desleales que actúan con mala fe tratando de participar en el mercado usando artimañas, que les permiten tener una ventaja competitiva injusta sobre los demás involucrados en el mercado (AGT, 2020).
Legislación tributaria	Art. 512-19. Determina que la base gravable del impuesto nacional al consumo de cannabis es el valor total del producto final del transformador o responsable del impuesto, sin incluir el impuesto sobre las ventas (Estatuto Tributario Nacional, S.f).	No hay claridad sobre el artículo tributario Art. 512-19, lo cual se refleja en el incumplimiento de los requisitos indispensables para la existencia de un buen sistema (Prieto, 2019).

Fuente: Elaboración propia 2021

Teniendo en cuenta la anterior información, se evidencian grandes posibilidades de expandir la comercialización de aceite de cannabis en el Oriente antioqueño, los intereses que muestran empresarios tanto nacionales como extranjeros por hacer parte de la industria del cannabis medicinal y sus derivados es muy alta, además de las iniciativas gubernamentales como las que propone la Gobernación de Antioquia (Colombia, periodo 2020 2023), las cuales demuestran el deseo de entidades públicas y privadas por participar en el mercado, para generar impacto no solo en aspectos económicos del territorio sino también en el ámbito social desde la generación de empleo, sustitución de actividades ilícitas y apoyo a los municipios afectados por la violencia. Sin embargo, la venta y comercialización de aceite de cannabis aún está muy limitada en la región, esto se debe en gran parte a los largos procesos que se deben realizar para obtener los permisos necesarios para poder ser comercializado, entre ellos se encuentra el Invima, el cual es indispensable para seguridad a los consumidores finales, a esto se suma una gran limitación que tienen los empresarios y personas interesadas en el tema y es la falta de apoyo por parte de entidades financieras, las cuales son esenciales a la hora llevar a cabo sus proyectos.

A pesar de que el uso medicinal de los derivados del cannabis tiene un fundamento científico y ha permitido que el Estado, las organizaciones sociales, los agentes privados, la academia, los beneficiarios y la sociedad valoren sus propiedades, aún no se realiza una correcta difusión de las investigaciones realizadas acerca de los beneficios y sobre todo del componente no psicoactivo (CBD) que tiene el aceite, lo que se refleja en un desconocimiento de los atributos del producto por parte de la población.

Por otra parte, se puede observar que el Gobierno de Colombia ha expedido decretos y normas como la ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001, 2019) que protegen el ambiente y exigen un correcto uso de los recursos de la región, para que una empresa pueda realizar todos sus procesos debe estar comprometida con una correcta gestión de riesgos medio

ambientales, sin embargo, los procesos industriales no son los únicos que pueden afectar el entorno, pues los cultivos informales de cannabis son causantes de grandes daños como: la deforestación, contaminación ambiental y un mal vertimiento de residuos, además de esto, existen algunas deficiencias para hacer cumplir los decretos lo cuales no logran abordar de la mejor manera la problemática ambiental.

Aunque los entes gubernamentales han venido trabajando para aumentar la inversión en investigación y desarrollo (I+D), mejorar sus niveles de TIC's, y apoyar la propiedad industrial, aún no se cuenta con todas las herramientas necesarias para disminuir los delitos contra la propiedad intelectual, recursos para satisfacer de mejor manera la demanda creciente del aceite de cannabis y para llevar a cabo investigaciones sobre este producto y sus usos. Es importante resaltar también que la legislación ha venido realizando grandes aportes para regular la producción, transformación, comercialización y consumo del cannabis medicinal en el país, sin embargo, se evidencia falta de claridad en algunos de los artículos expedidos por el gobierno en torno al tema.

En conclusión, podría decirse que el aceite de cannabis medicinal puede tener un gran potencial para ser comercializado en la región del Oriente antioqueño, sin embargo, aún no se evidencia la presencia de los recursos necesarios para estar presente en el mercado doméstico y sea de mayor acceso al público general, pues las limitaciones que presenta crean confusión en las partes interesadas. Es preciso hacer énfasis, en que el desinterés por parte de las entidades financieras restringe el apoyo económico necesario para que inversionistas locales puedan consolidarse y apalancarse al momento de iniciar este tipo de proyectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la investigación de mercados permitirá conocer un panorama más amplio que podría tener este producto en el territorio, todo esto, partiendo de la existencia de gran interés por parte de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales

en hacer parte del mercado del cannabis medicinal y sus derivados, acogiéndose a las leyes y decretos en torno a este sector.

Diseño y validación de instrumentos

Sobre el componente en mención, y siguiendo la propuesta metodológica, se creó un instrumento (Ver Anexo 1: Encuesta de percepción) cuyo propósito fue determinar la percepción que tienen los habitantes del Oriente cercano respecto al aceite puro de cannabis medicinal y su comercialización en la región, en cuanto a su proceso de aplicación la encuesta fue enviada por medio de correo electrónico y mensaje vía WhatsApp, ya que debido a la pandemia del covid-19 no fue posible desplazarse a los 23 municipios del Oriente antioqueño para realizar las encuestas de forma presencial, siendo este un limitante a la hora de conocer más abiertamente la opinión y percepción de los participantes acerca del tema.

Análisis de datos

A continuación, se relaciona de manera detallada cada una de las preguntas realizadas con su respectiva gráfica y análisis.

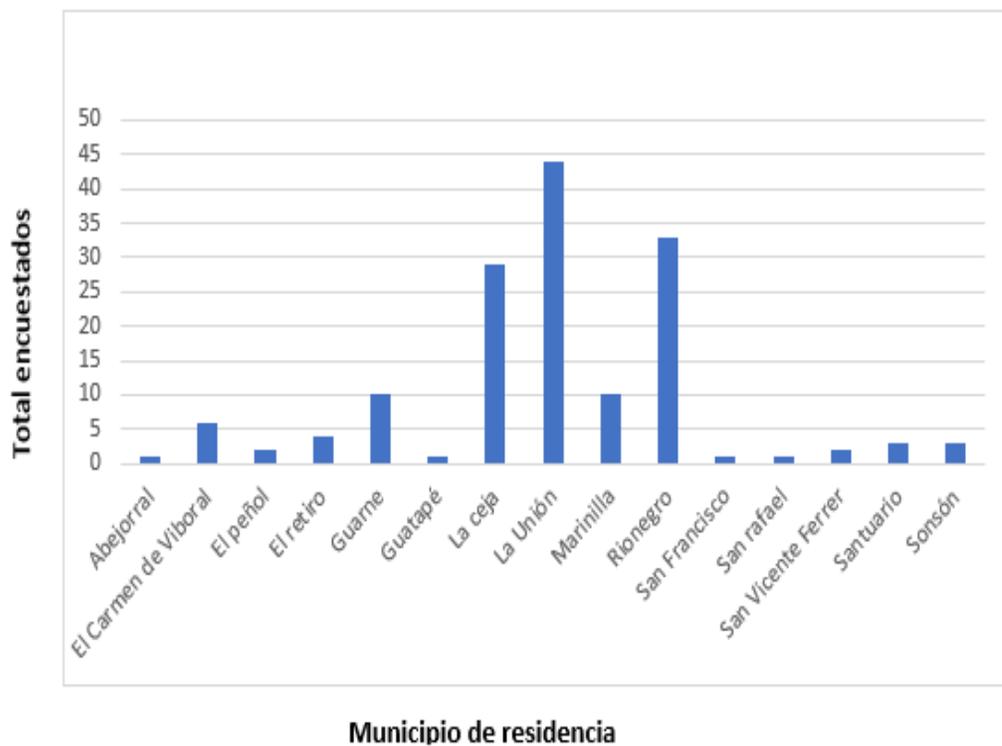


Ilustración 1: Municipio de residencia
 Fuente: Elaboración propia 2021

Con un total de los 150 encuestados, 44 de ellos residen en el municipio de La Unión, 33 en Rionegro, 29 en La Ceja, 11 en Guarne, 11 en Marinilla, 7 en El Carmen de Viboral, 4 en El Retiro, 3 en Sonsón, 3 en Santuario, 2 en San Vicente Ferrer, 1 en San Rafael, 1 en San francisco, 1 en Guatapé y 1 en el municipio de Abejorral. De acuerdo con esto se percibe que la mayor participación se concentra en los municipios de La Unión, Rionegro, La Ceja, Marinilla y Guarne, mientras que la menor participación de los encuestados se encuentra en los municipios de Sonsón, Guatapé, Abejorral, San francisco y San Rafael.

Edad

150 respuestas

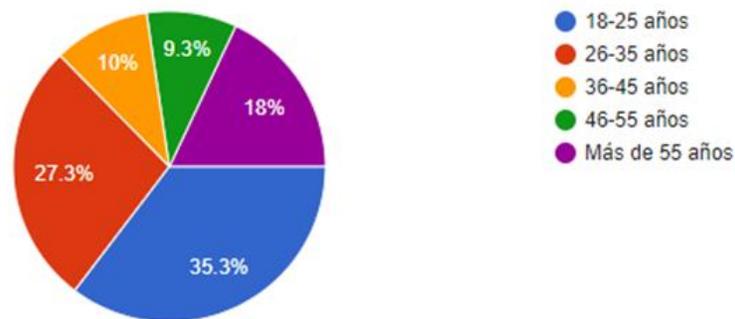


Ilustración 2: Edad

Fuente: Elaboración propia 2021

Respecto a la edad de los encuestados, se obtuvo como resultado que la mayoría de participantes se encontraba entre los 18 y 25 años representando el 35.3% del total de encuestados, seguido por los que se encuentran entre los 26-35 años representando el 27.3%, posteriormente los que son mayores de 55 años representando el 18%, continuando con los que se encuentran entre los 36 y 45 años representando un 10% del total y finalmente los que se encuentran entre los 46 y 55 años representando el 9,3% del total de encuestados. Según los resultados se puede evidenciar que los porcentajes no estuvieron tan dispersos, lo cual indica que hubo participación tanto de jóvenes como personas adultas.

Género

150 respuestas

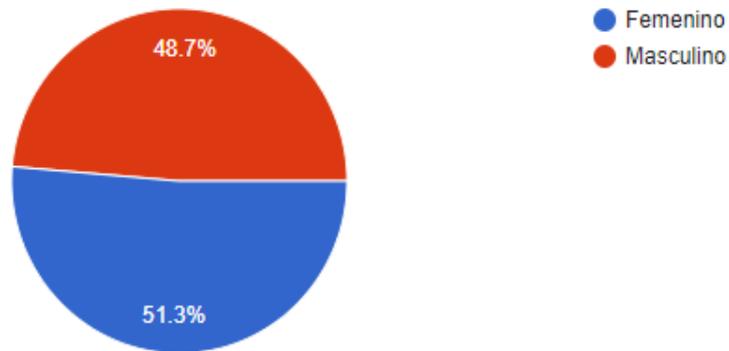


Ilustración 3: Género

Fuente: Elaboración propia 2021

En cuanto al género de las personas encuestadas se evidencia una mayor participación por parte del género femenino, sin embargo, la poca diferencia entre los porcentajes demuestra que ambos géneros participaron en la encuesta de manera activa.

Nivel de estudio

150 respuestas

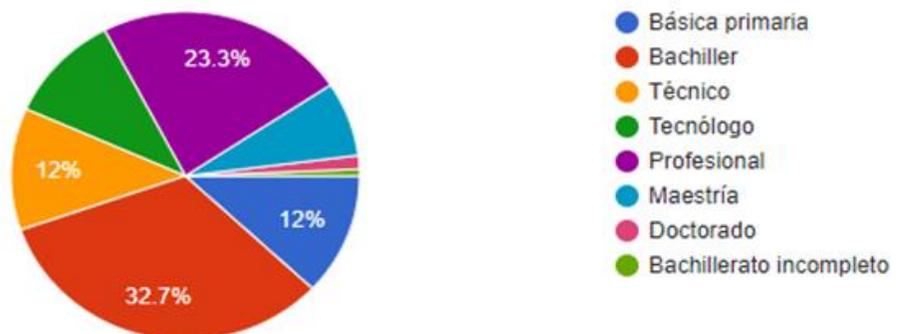


Ilustración 4: Nivel de estudio

Fuente: Elaboración propia 2021

El nivel de estudio que tienen las personas encuestadas, teniendo como opciones: básica primaria, bachiller, bachillerato incompleto, técnico, tecnólogo, profesional, maestría y doctorado, como resultado se obtuvo que el 32.7% del total de encuestados son bachilleres, el 23.3% son profesionales, el 12% técnicos, el 12% básica primaria, el 10.7% tecnólogos, 7.3% maestría, el 1.3 doctorado y el 0.7% bachiller incompleto, a partir de esto se puede inferir que personas de todos los niveles de estudio participaron en la encuesta, sin embargo. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que las personas con un nivel de estudio superior podrían tener un mayor conocimiento frente al cannabis medicinal y sus productos derivados.

Estrato socioeconómico

150 respuestas

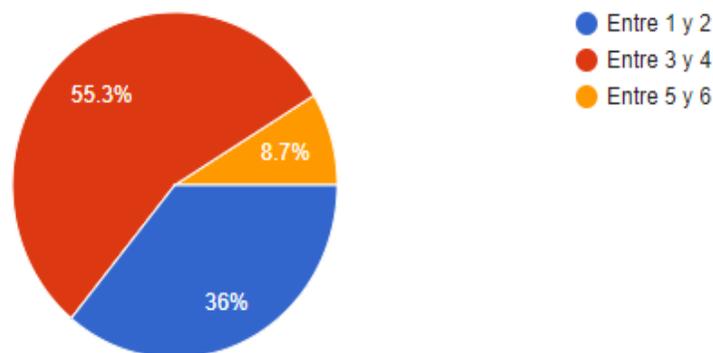


Ilustración 5: Estrato socioeconómico

Fuente: Elaboración propia 2021

Con la finalidad de conocer los estratos socioeconómicos de los encuestados se realizó la pregunta ¿Cuál es tu estrato socioeconómico? Teniendo como opciones los rangos: entre 1 y 2, entre 3 y 4, entre 5 y 6. Obteniendo como resultados que el 55.3% de los encuestados pertenecen a los estratos 3 y 4, mientras que los estratos entre 1 y 2 representan el 36% del total de encuestados y por último los estratos entre 5 y 6 representan el 8.7%, partiendo de los resultados anteriores se

puede evidenciar que la mayor parte de los encuestados pertenecen al estrato socioeconómico entre 3 y 4 y la menor participación se encuentra en los estratos socioeconómicos entre 5 y 6.

Sector en el que labora

150 respuestas

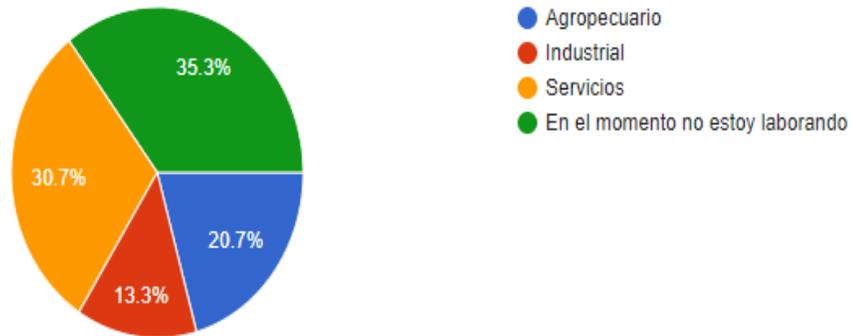


Ilustración 6: Sector en el que laboran

Fuente: Elaboración propia 2021

De los resultados obtenidos, se obtuvo que un 35.3% no se encuentran laborando, un 30.7% pertenecen al sector servicios, un 20.7% pertenecen al sector agropecuario y, por último, un 13.3% pertenecen al sector industrial, siendo este último el sector con menor participación con respecto a los demás. Siendo la mayoría personas encuestadas las que no se encuentran laborando, podemos inferir que esto podría tener algún efecto en la comercialización del aceite puro de cannabis.

¿Cree usted que del cannabis se pueden derivar productos como: aceites, cremas, shampoos y alimentos?

150 respuestas

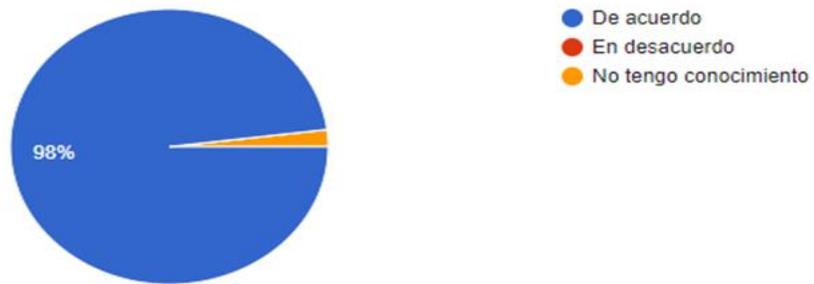


Ilustración 7: ¿Cree usted que del cannabis medicinal se pueden derivar productos como: ¿aceites, cremas, shampoos y alimentos?

Fuente: Elaboración propia 2021

Evaluando el conocimiento que tienen los habitantes del Oriente antioqueño acerca de los derivados del cannabis medicinal, dentro de ellos el aceite puro de cannabis, se obtiene como resultado que el 98% de los encuestados está de acuerdo con este enunciado, lo cual permite evidenciar que la mayoría de personas encuestadas tienen conocimiento sobre los derivados del cannabis medicinal, sin embargo el 2% de los encuestados no está de acuerdo, lo que demuestra que algunas personas aún se encuentran desinformadas sobre el tema.

¿Considera que la legalización del cannabis medicinal puede aumentar el consumo recreativo asociado a la planta de marihuana?

150 respuestas

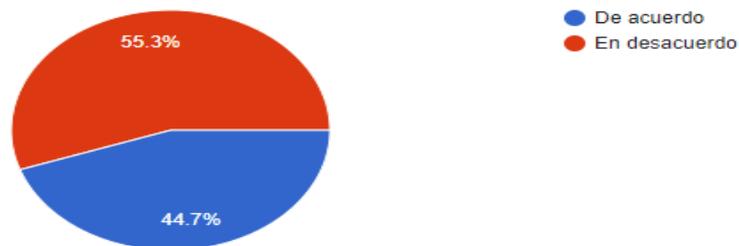


Ilustración 8: ¿Considera que la legalización del cannabis medicinal puede aumentar el consumo recreativo asociado a la planta de marihuana?

Fuente: Elaboración propia 2021

En cuanto al porcentaje de personas que consideran que el cannabis medicinal se encuentra asociado directamente con el uso recreativo de la planta de marihuana, como resultado se obtuvo que del 100% de los encuestados el 44.7% está de acuerdo, a pesar de que el 55.3% se encontraba en desacuerdo. Teniendo en cuenta los resultados anteriores se puede evidenciar que una cifra muy alta de los encuestados aún conserva una estigmatización muy marcada hacia la planta de cannabis por sus antecedentes de uso recreativo, y este podría ser un factor por el cual el producto no se encuentra tan presente en el mercado.

¿Considera usted que enfermedades como la epilepsia, la migraña, la gastritis y los dolores musculares pueden ser tratadas con el aceite de cannabis medicinal ?

150 respuestas

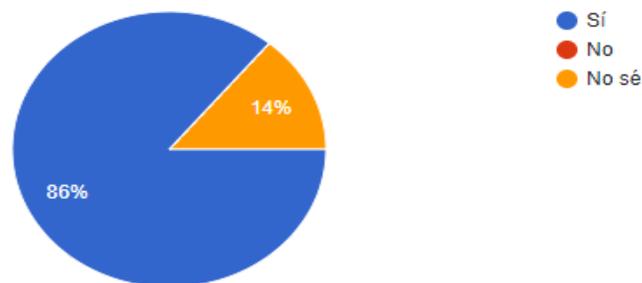


Ilustración 9: ¿Considera usted que enfermedades como la epilepsia, la migraña, la gastritis y los dolores musculares pueden ser tratadas con el aceite de cannabis medicinal?

Fuente: Elaboración propia 2021

Con relación a la percepción que tienen los encuestados con respecto a las diferentes enfermedades y dolencias que pueden ser mitigadas o tratadas con el aceite puro de cannabis como lo son: la epilepsia, la migraña, la gastritis y los dolores musculares, se obtuvo como resultado que el 86% de los encuestados considera que, si es posible lograrlo, un 14% aún no tiene conocimiento para dar su opinión sobre el enunciado anterior, mientras que ninguna persona encuestada

respondió “no”. Estos resultados demuestran que aún existe poca información sobre las propiedades y beneficios que puede brindar el aceite de cannabis puro a las personas.

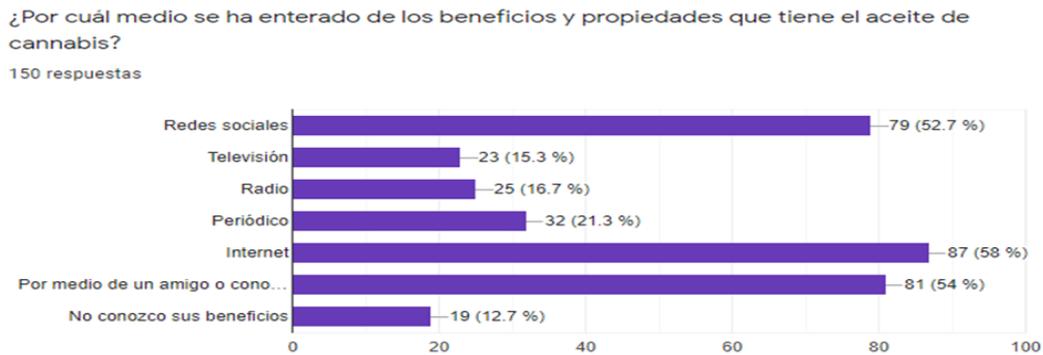


Ilustración 10: ¿Por cuál medio se ha enterado de los beneficios y propiedades que tiene el aceite de cannabis?

Fuente: Elaboración propia 2021

Referente al medio por el cual se han enterado los encuestados de los beneficios del aceite puro de cannabis o si por el contrario no tienen ningún conocimiento acerca del tema, de lo anterior se obtuvo como resultado que el 58% se ha enterado por medio del internet, el 54% por medio de un amigo o conocido, el 52.7% por medio de las redes sociales, el 21.3% por medio del periódico, el 16.7% por medio de la radio, el 15.9% por medio de la televisión y el 12.7% no conoce sus beneficios. De acuerdo con esto, se evidencia que existe un alto porcentaje de personas que se han enterado de las propiedades que puede brindar el aceite de cannabis, sin embargo, ese 12.7% representa que gran parte de la muestra aún desconoce sus beneficios, y por ende se evidencia la poca publicidad que ha tenido este producto en la región del Oriente antioqueño.

¿Considera que el cannabis es netamente para uso recreativo?

150 respuestas

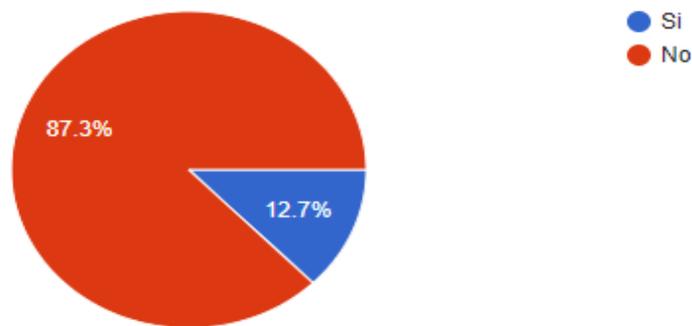


Ilustración 11: ¿Considera que el cannabis es netamente para uso recreativo?

Fuente: Elaboración propia 2021

Para conocer un poco de la percepción que tienen las personas sobre el aceite de cannabis se les preguntó si consideraban que su uso era netamente recreativo, los resultados demuestran que la mayoría de las personas tienen una buena percepción sobre el cannabis y sus beneficios medicinales, y no solo lo relacionan con el uso recreativo que se le puede dar.

¿Conoce lugares en el Oriente Antioqueño donde se comercialice aceite de cannabis?

150 respuestas

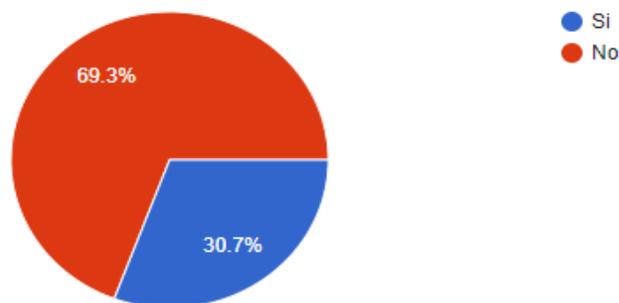


Ilustración 12: ¿Conoce lugares en el Oriente antioqueño donde se comercialice aceite de cannabis?

Fuente: Elaboración propia 2021

Los porcentajes obtenidos en relación con el conocimiento que tienen los encuestados sobre algún lugar en el Oriente antioqueño donde sea comercializado el aceite de cannabis, reflejan la poca comercialización que tiene el aceite de cannabis medicinal en la región. En la gráfica 13 se observan los lugares conocidos por los encuestados.

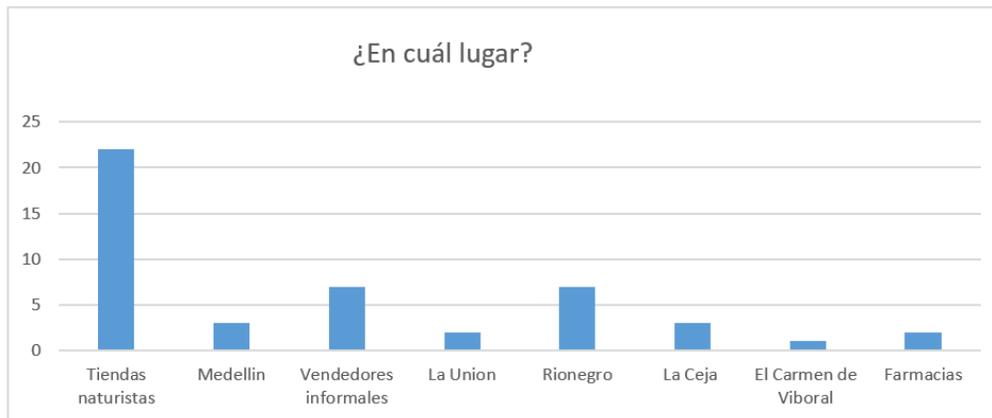


Ilustración 13: ¿En cuál lugar?
Fuente: Elaboración propia 2021

Con respecto a los lugares conocidos por las personas donde se comercializa el aceite puro de cannabis, se evidencia que el lugar más conocido por los encuestados para comprar este producto son las tiendas naturistas, seguido de los vendedores informales y tiendas ubicadas en el Municipio de Rionegro, por otra parte, lugares como la ciudad de Medellín y los municipios de El Carmen de Viboral, La Unión y La Ceja no tienen lugares conocidos por tantas personas. Además de esto, algunos encuestados mencionan que en farmacias se comercializa dicho aceite.

¿En su municipio de residencia se comercializa aceite de cannabis medicinal?

150 respuestas

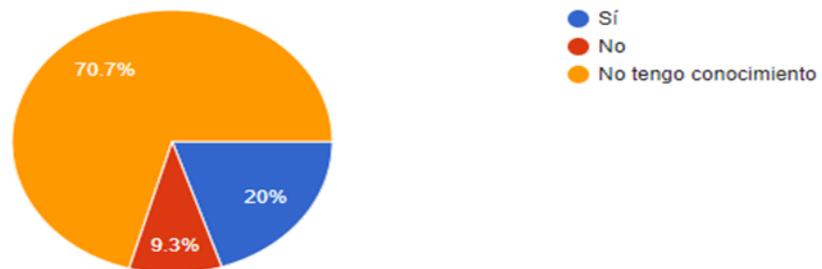


Ilustración 14: ¿En su municipio de residencia se comercializa aceite de cannabis medicinal?

Fuente: Elaboración propia 2021

Teniendo en cuenta el conocimiento que tienen los encuestados si en su municipio de residencia es comercializado el aceite puro de cannabis medicinal, el 70.7% de las personas no tienen conocimiento, un 20% si tienen conocimiento de algún lugar donde es comercializado el producto y un 9.3% contestó que en su municipio no es comercializado este aceite. Con estos resultados se puede observar claramente el poco conocimiento que tienen las personas acerca de lugares donde pueda ser adquirido el aceite puro de cannabis.

¿Considera que el aceite de cannabis es altamente comercializado?

150 respuestas

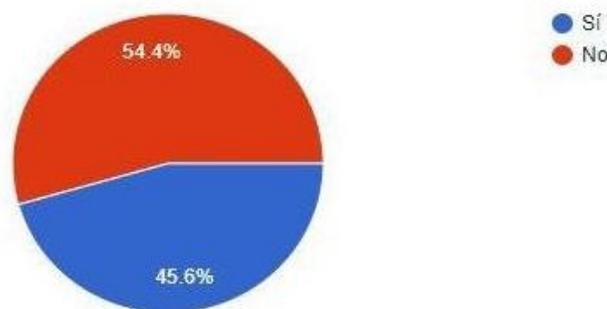


Ilustración 15: ¿Considera que el aceite de cannabis es altamente comercializado?

Fuente: Elaboración propia 2021

De acuerdo con los porcentajes obtenidos de la percepción que tienen las personas sobre el grado de comercialización del aceite de cannabis, se puede decir que las ventas de este aceite aún no tienen mucha participación en la región y por tal motivo la mayoría de las personas consideran que su comercialización es baja.

¿Sabe usted si el aceite de cannabis (siguiendo las indicaciones) puede generar efectos secundarios?

150 respuestas

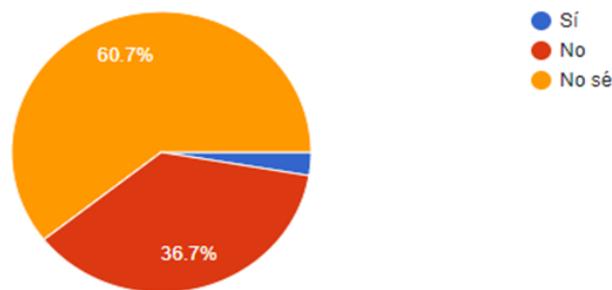


Ilustración 16: ¿Sabe usted si es aceite de cannabis (siguiendo las indicaciones) puede generar efectos secundarios?

Fuente: Elaboración propia 2021

De los 150 encuestados, un 60.7% de ellos desconoce si el aceite de cannabis puede generar algún efecto secundario siguiendo las indicaciones del producto, otro 36.7% considera que estos efectos no son generados y tan solo un 2.6% conoce sobre efectos secundarios generados por el aceite. Los resultados de esta pregunta reflejan el desconocimiento que tiene la mayoría de las personas acerca de posibles efectos secundarios que pueden ser generados por el consumo de este producto bajo indicaciones específicas.

¿Cree usted que los derivados del cannabis medicinal generan adicción?

150 respuestas

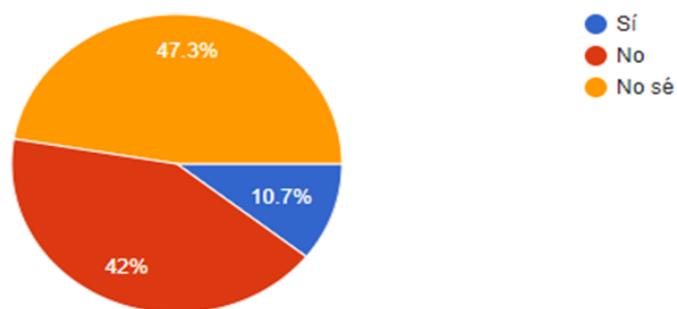


Ilustración 17: ¿Cree usted que los derivados del cannabis medicinal generan adicción?

Fuente: Elaboración propia 2021

Con respecto a la percepción que tienen las personas si los derivados de cannabis pueden generar algún tipo de adicción el 47.3% no tienen conocimiento, un 42% considera que no genera adicción y, por último, un 10.7% considera que si puede generarla. Esto refleja la dispersión que hay en las apreciaciones de las personas y la falta de conocimiento que existe en torno a los productos derivados del cannabis medicinal.

¿Considera usted que es difícil adquirir aceite puro de cannabis?

150 respuestas

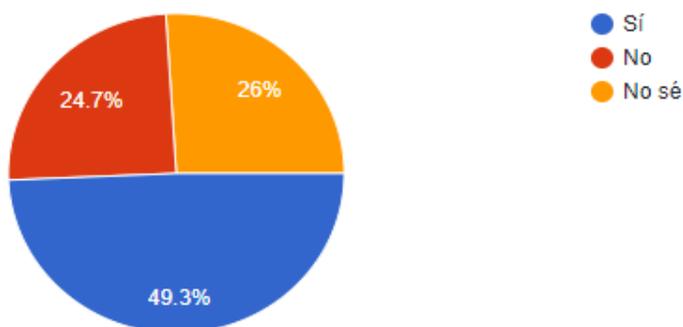


Ilustración 18: ¿Considera usted que es difícil adquirir aceite puro de cannabis?

Fuente: Elaboración propia 2021

Según los resultados obtenidos referente a lo que perciben los encuestados acerca de la dificultad de adquirir aceite puro de cannabis, siendo el mayor porcentaje de personas que opinan que sí es difícil conseguirlo se puede decir que este aceite aun no esta tan presente en el mercado y por lo tanto las personas desconocen como adquirirlo.

¿Considera que tiene la suficiente información del producto aceite de cannabis medicinal para consumirlo con total confianza?

150 respuestas

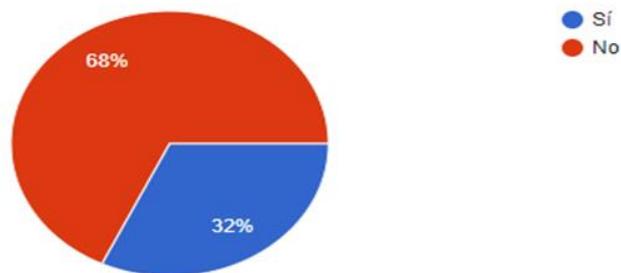


Ilustración 19: ¿Considera que tiene la suficiente información del producto aceite de cannabis medicinal para consumirlo con total confianza?

Fuente: Elaboración propia 2021

Partiendo de la ilustración 19, se puede inferir que las personas se encuentran desinformadas sobre las propiedades y beneficios del producto, pues un 68% de los encuestados considera no tener la suficiente información para consumir el aceite puro de cannabis con total seguridad lo cual puede ser una razón para que dicho producto no sea tan comercial.

¿Estaría dispuesto a consumir aceite de cannabis medicinal?

150 respuestas

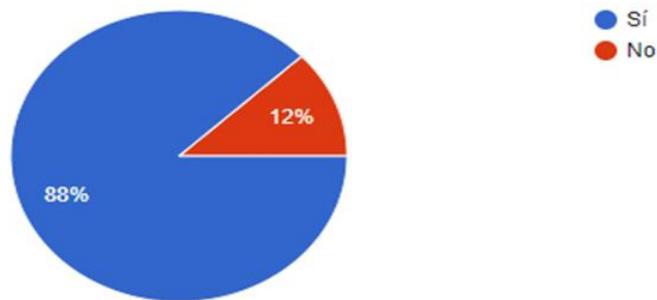


Ilustración 20: ¿Estaría dispuesto a consumir aceite de cannabis medicinal?
Fuente: Elaboración propia 2021

Teniendo en cuenta que el 88% de las personas encuestadas tienen disposición para consumir el aceite de cannabis medicinal, se puede percibir que existe interés por dicho producto, sin embargo, el porcentaje de las personas que no estarían dispuestas a consumirlo evidencian la posible falta información y poco interés sobre el producto.

Oportunidades de mercado

El aceite puro de cannabis medicinal cuenta con diversas oportunidades de mercado, en primer lugar, su marco normativo permite dar viabilidad comercial a este producto, tanto a nivel nacional como internacional, pudiéndose distribuir en cualquier región del país, incluyendo la del Oriente antioqueño, además de esto, según la investigación realizada aproximadamente el 80% de los habitantes de la región valoran altamente sus propiedades medicinales lo cual refleja una gran posibilidad de acogida de dicho producto.

Teniendo en cuenta que los derivados del cannabis medicinal pertenecen a una industria que está creciendo exponencialmente muchas personas aún desconocen sus beneficios y posibles efectos secundarios (Ver Ilustración 19: ¿Considera que tiene la suficiente información del producto aceite de cannabis medicinal para consumirlo con total confianza?) por ende no se sienten con la seguridad de consumir aceite puro de cannabis, esto se convierte en una oportunidad para empresas y personas que pretendan entrar a este mercado, pues una mayor fuerza publicitaria podría permitir cambiar la percepción y estigmatización que aún conservan varias personas .

Por otra parte, ser unos de los países proyectados a tener un crecimiento en esta industria y producir gran cantidad de cannabis medicinal abre la posibilidad a los fabricantes de aceite puro de cannabis a tener un mayor acceso a su principal materia prima, como lo es el caso del Oriente antioqueño donde actualmente se encuentran asentados varios cultivos de cannabis medicinal.

Además de lo anterior, el desarrollo de esta industria podría ser un factor clave en la economía teniendo en cuenta los diferentes tratados de comercio que hay con otros países como con Canadá, Estados Unidos, México entre otros, lo cual permitiría exportar los derivados y ampliar el mercado.

CONCLUSIONES

La industria del cannabis medicinal y sus derivadores se encuentra en crecimiento en el país, considerándose a futuro un mercado posicionado tanto a nivel local como internacional, sin embargo, el mercado de los derivados del cannabis medicinal en el Oriente antioqueño aún es muy limitado, siendo este, un factor que implica que su población desconozca de sus propiedades y beneficios, razón por la cual, sus habitantes no se sienten con la seguridad de consumir productos

como el aceite puro de cannabis con total confianza. Además de esto, la poca información pública que tiene el aceite puro de cannabis en la región puede ser una de las causas por las cuales las personas no tienen conocimiento acerca del producto.

A pesar de la estigmatización que tienen las personas sobre el cannabis y su estrecha relación con productos psicoactivos, se evidencia que la población considera que esta planta no solo es para uso recreativo, lo cual podría ser una de las oportunidades de mercado para comercializar el aceite puro de cannabis en el Oriente antioqueño. Así mismo, los avances en el marco legal podrían permitir el ingreso de nuevas empresas y personas para realizar actividades con relación al mercado de derivados de cannabis medicinal como lo es el aceite.

Una de las limitaciones que se tuvo durante la ejecución del proyecto, fue su elaboración de manera virtual debido a la pandemia por COVID-19, pues procesos tan importantes como la aplicación de la encuesta no fueron posibles realizarlo de manera presencial, esto no permitió conocer a profundidad las opiniones sobre el tema. Otra de las limitaciones presentes fue el poco acceso a la información, pues al ser un tema tan nuevo las investigaciones encontradas estaban más relacionadas al cannabis y no a sus derivados.

De lo anterior se puede decir que la investigación de mercados llevada a cabo puede ser un referente para personas y empresas que se encuentren interesadas en profundizar sobre el mercado de aceite puro de cannabis, esto se debe a que podrían determinar con mayor claridad cuales factores pueden ser limitantes y cuáles pueden ser una oportunidad para comercializar dicho producto en la región.

REFERENTES

- Agronegocios. (07 de Octubre de 2019). Entre trabas y competencia externa, interes por cannabis medicinal en Colombia puede disiparse. pág. 1. Obtenido de <https://www.agronegocios.co/agricultura/entre-trabas-y-competencia-externa-interes-por-cannabis-medicinal-de-colombia-puede-disiparse-2918206>
- AGT. (Enero de 2020). *Alviar Gonzalez Tolosa Abogados*. Obtenido de Competencia desleal en Colombia ¿Como defenderme de la competencia?: <https://www.agtabogados.com/blog/competencia-desleal-en-colombia-como-defenderme-de-la-competencia/#:~:text=En%20Colombia%20la%20Competencia%20Desleal,de%20la%20buena%20fe%20comercial.&text=Ejemplo%3A%20redireccionar%20hacia%20el%20competidor,o%20contrari>
- Alvarez, C. E. (2011). *Metodologia: Diseño y desarrollo del proceso de investigacion con enfasis en ciencias empresariales* . Ciudad de Mexico : Limusa .
- Álvarez, N., Pose, N., & Luján, C. (2017). La política internacional de la regulación del cannabis en Uruguay. Un análisis de la respuesta uruguaya a los desafíos y oportunidades del régimen internacional de drogas. *Revista Universidad del Rosario*. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5223>
- Arias, Á. M. (19 de Enero de 2019). *Blog departamento de derecho del medio ambiente*. Obtenido de Primer reporte global del derecho ambiental: Muchas leyes, poca aplicación.: <https://medioambiente.uexternado.edu.co/primer-reporte-global-del-derecho-ambiental-muchas-leyes-poca-aplicacion/>

Arias, F. (08 de Enero de 2018). En Antioquia ya se siembra cannabis medicinal. *El colombiano*, pág. 1. Obtenido de <https://www.elcolombiano.com/negocios/empresas/arranca-siembra-de-cannabis-medicinal-DH7977621>

Arrieta, A. A. (2019). *El acceso a la energía: un asunto de equidad social*. Medellín. Obtenido de http://udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z1/zZXfT8IwEMf_FX3gsemxdaN7nIgQ_AEqA-mL6bYq1a0dbIj619tFEyME0JAm7mFbl7vP3X13yRczfleZ4i_ykVdSK56Z85T59zRoO82QwAX4xIfQHxKv5XTd0RjwZC3gvOlBeN0ZXo0G7eFp38Fse_514H7lw5YrhN_17whgu_sfY

Aso, E. (S.F). El boom de la industria del cannabis medicinal. *Fundación Canna*, 1.

Banco Finandina. (19 de Marzo de 2019). *Banco Finandina*. Obtenido de Las TIC en Colombia: retos y oportunidades: <https://www.bancofinandina.com/finanblog/noticias/2019/03/19/desarrollo-tic-en-colombia#:~:text=Colombia%20ocupa%20el%20puesto%2084,de%20las%20TIC%20en%20Colombia.>

Barreiro, E. (2017). La marihuana medicinal y su uso recreativo. *Farmacia y Bioquímica en foco*, 1.

Cabrera, D. (15 de Julio de 2020). *Crean la Federación Colombiana de Cannabis y Cáñamo*. Obtenido de lafm.com: <https://www.lafm.com.co/colombia/crean-la-federacion-colombiana-de-cannabis-y-canamo>

Camacho, I. (2020). Cómo hacer negocios con Cannabis Medicinal. *Invest in Bogotá*, 1.

Ciencia. (5 de Diciembre de 2020). Gobierno sube en 10 % presupuesto del nuevo Ministerio. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/vida/ciencia/gobierno-colombiano-subepresupuesto-del-nuevo-ministerio-de-ciencia-440902>

CNCSocial . (1 de Junio de 2016). *Centronacionaldeconsultoria.com* . Obtenido de ¿Por que la investigacion cualitativa en la investigacion de mercados?:

<https://www.centronacionaldeconsultoria.com/amp/por-que-la-investigacion-cualitativa-en-la-investigacion-de-mercados>

Congreso de la Republica. (1982). *Ley numero 23 de 1982*. Bogota. Obtenido de

<http://derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/182597/23.pdf/a97b8750-8451-4529-ab87-bb82160dd226>

Consultorsalud. (4 de Agosto de 2017). *Marihuana medicinal - uso y comercializacion regulada*.

Obtenido de <https://consultorsalud.com/marihuana-medicinal-uso-y-comercializacion-regulada/#:~:text=La%20Resoluci%C3%B3n%20579%20de%202017,comercializadores%20nacionales%20de%20cannabis%20medicinal.&text=Las%20licencias%20para%20el%20uso,otorga%20el%20Ministerio%20de>

Corde, A., Cortés, E., & Arriagada, D. P. (2019). *Documentos Dejusticia 54 CANNABIS EN LATINOAMÉRICA: la ola verde y los retos hacia la regulación*. Bogota: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, 2019.

Cornare. (2015). *Análisis socioeconómico del Oriente Antioqueño*. Obtenido de

<http://cornare.gov.co/Plan-crecimiento-verde/Anexo1.Analisis-Socioeconomico-Oriente-Antioqueno.pdf>

doTERRA. (2020). *100 usos de los aceites esenciales*. Mexico. Obtenido de

<https://media.doterra.com/mx/es/brochures/ebook-100-uses-for-essential-oils.pdf>

Duvall, C. (2015). *Cannabis (Reaktion Botanical Series)*. Londres: Reaktion Books.

El universal. (21 de Mayo de 2020). *Antioquia podría tener empresa pública de marihuana medicinal*. Obtenido de eluniversal.com:

<https://www.eluniversal.com.co/colombia/antioquia-podria-tener-empresa-publica-de-marihuana-medicinal-CD2858051>

Espitia, J. V. (2020). *Desafíos y condicionantes de la industria de cannabis con fines medicinales en Colombia*. Bogotá. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio/618

Estatuto Tributario Nacional. (S.f). *Art. 512-19 Base gravable del impuesto nacional al consumo de cannabis*. Obtenido de <https://estatuto.co/?e=1432>

Expertos. (2021). *¿Dónde Comprar Aceite Extracto de Cannabis CBD en Colombia?* Obtenido de Exxpertos.com/: <https://exxpertos.com/donde-comprar-aceite-extracto-de-cannabis-cbd-en-colombia/>

Garces, O. (2015). *Marihuana Medicinal, ¿Colombia esta lista ?* *Diario el pais*. Obtenido de <https://www.elpais.com.co/especiales/marihuana-medicinal/>

Gevara, L. (16 de Julio de 2018). *larepublica.co*. Obtenido de Hay 67 empresas autorizadas para cultivar cannabis medicinal: <https://www.larepublica.co/empresas/hay-67-empresas-autorizadas-para-cultivar-cannabis-medicinal-2749752>

Guitierrez, a. (27 de Enero de 2021). *El mundo digital está dejando estragos en la salud física. La piel y los ojos son los más afectados, por lo que su cuidado será primordial*. Obtenido de Larepublica.com: <https://www.larepublica.co/ocio/estas-son-las-cinco-tendencias-de-belleza-que-se-demandara-en-esta-nueva-normalidad-3116376>

Gutiérrez, N. (24 de Septiembre de 2020). *Con 294 proyectos, Colombia transita a energías limpias*. (A. L. Suarez, Entrevistador) Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/con-294-proyectos-colombia-transita-a-energias-limpias-545001>

Investin in Colombia. (2021). *¿POR QUÉ COLOMBIA?* Obtenido de investincolombia.com: <https://investincolombia.com.co/es/por-que-colombia>

ISO 14001. (2 de Abril de 2019). *Nueva ISO 14001*. Obtenido de ¿Qué es y para qué sirve la norma ISO 14001?: <https://www.nueva-iso-14001.com/2018/04/norma-iso-14001-que-es/>

Julve, B. (20 de Enero de 2016). *Beneficios de los aceites esenciales*. Obtenido de farmaciariibera.es: <https://farmaciariibera.es/blog/beneficios-de-los-aceites-esenciales/#:~:text=Entre%20los%20beneficios%20de%20los,Tambi%C3%A9n%20funcionan%20como%20antiespasm%C3%B3dico.>

La republica. (27 de Abril de 2021). *La hora del cannabis medicinal*. Obtenido de La republica.com: <https://www.larepublica.co/analisis/gabriel-velasco-400964/la-hora-del-cannabis-medicinal-3131554>

Legislación Laboral. (S.f). *Portal empresarial*. Obtenido de Legislación Laboral En Colombia: <https://portalempresarial.org/legislacion/laboral/legislacion-laboral-en-colombia/>

Lloreda, N. (21 de Febrero de 2021). *Y por fin reventó la burbuja del cannabis medicinal / Opinión*. Obtenido de Eltiempo.com: <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/marihuana-en-colombia-y-por-fin-revento-la-burbuja-del-cannabis-medicinal-569821>

López, J. (13 de Mayo de 2019). *BOOM DEL CANNABIS ESTÁ FRENADO EN LOS BANCOS COLOMBIANOS POR TEMAS REGULATORIOS*. Obtenido de agronegocios.com: <https://www.agronegocios.co/agricultura/boom-del-cannabis-esta-frenado-en-los-bancos-colombianos-por-temas-regulatorios-2860924>

Lopez, S. (29 de Octubre de 2019). *Rcn radio*. Obtenido de Consumo de drogas en Colombia, bajo preocupante panorama: <https://www.rcnradio.com/colombia/consumo-de-drogas-en-colombia-bajo-preocupante-panorama>

Malhotra, N. K. (2008). *Investigacion de mercados* . Mexico : Pearson Educacion .

Manrique Zuluaga , V., & Carmona Alert, P. (Septiembre de 2019). *Cannabis medicinal...¿ que esta en juego?* Obtenido de 7OEI:

<http://www.oei.org.co/uploads/files/microsites/31/155/cannabis-medicinal.pdf>

Mayo Clinic. (27 de noviembre de 2019). *mayoclinic.org*. Obtenido de marihuana medicinal:

<https://www.mayoclinic.org/es-es/healthy-lifestyle/consumer-health/in-depth/medical-marijuana/art-20137855>

McMillan, D. (8 de Diciembre de 2017). Analisis internacional del mercado del cannabis medicinal. *Green health Colombia*, 1. Obtenido de

<https://greenhealthcol.com/index.php/es/noticias/44-analisis-internacional-del-mercado-del-cannabis-medico>

Ministerio de Salud y Proteccion Social. (2017). Decreto numero 613 de 2017. Obtenido de

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20613%20de%202017.pdf

Ministerio de salud. (16 de Agosto de 2017). *Lista la normativa para el cannabis medicinal en*

Colombia. Obtenido de Ministerio de salud: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Lista-la-normativa-para-el-cannabis-medicinal-en-Colombia.aspx>

Ministerio de salud. (05 de 03 de 2020). *Licencias de fabricación de derivados de cannabis*.

Obtenido de asocolcanna.org: <https://asocolcanna.org/wp-content/uploads/2020/03/licencia-fabricacion-cannabis-uso-medicinal-MinSalud.pdf>

Minjusticia. (S.f). *Ministerio de justicia* . Obtenido de Resoluciones técnicas del cannabis:

https://www.minjusticia.gov.co/Cannabis-Con-Fines-Medicinales-y-Cientificos/Normatividad_Cannabis

Mintic. (17 de Noviembre de 2020). *Colombia se destaca con crecimiento de las TIC*. Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/MinTIC-en-los-Medios/160575:Colombia-se-destaca-con-crecimiento-de-las-TIC>

Murcia, M., & Suarez, A. (2020). " *Los referentes del cultivo, producción y comercialización de cannabis medicinal en Colombia periodo 2016-2020*. Chiquinquirá.

OBS. (4 de Diciembre de 2019). *OBS Business School*. Obtenido de ¿Cuáles son los delitos contra la propiedad intelectual?: <https://www.obsbusiness.school/blog/cuales-son-los-delitos-contra-la-propiedad-intelectual>

OCDE. (2018). *Colombia y la OCDE*. Obtenido de www.oecd.org: <https://www.oecd.org/about/publishing/colombia-politicas-prioritarias-para-un-desarrollo-inclusivo.pdf>

Ortiz, C. (10 de Noviembre de 2020). *La Republica*. Obtenido de Oportunidades del cannabis: <https://www.larepublica.co/analisis/catalina-ortiz-400501/oportunidades-del-cannabis-3086714#:~:text=La%20oportunidad%20global%20del%20mercado,ser%C3%A1%20de%20US%24166.000%20millones.&text=Durante%20d%C3%A9cadas%20Colombia%20ha%20tenido,y%20deterioro%20d>

Pastrana, J. (2020). *Cannabis medicinal oportunidad de negocio en Colombia o solo un espejismo*. Bogotá.

Pharmacielo. (2020). *Pharmacielo*. Obtenido de <https://www.pharmacielo.com/es/inicio/>

Pharmacielo. (8 de Julio de 2020). *Pharmacielo*. Obtenido de Pharmacielo recibe autorización del gobierno colombiano para cultivar y extraer 10 toneladas de THC de alto contenido para su exportación: <https://www.pharmacielo.com/es/pharmacielo-recibe-autorizacion-del-gobierno-colombiano-para-cultivar-y-extraer-10-toneladas-de-thc-de-alto-contenido-para-su-exportacion/>

Pineda, H. (2020). *Condiciones para la internacionalización del aceite de CBD*. Bogotá.

Obtenido de

https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1608&context=finanzas_comercio

Portafolio. (2020). Cannabis medicinal, una oportunidad económica para Colombia. *Portafolio*, 1.

Obtenido de <https://www.portafolio.co/negocios/cannabis-medicinal-una-oportunidad-economica-para-colombia-537448>

Pedreros, H. N. (2015). *Propiedad industrial en Colombia: los restos en la sociedad de conocimiento*. Bogotá. Obtenido de

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14297/1/Art%C3%ADculo%20de%20investigaci%C3%B3n%20propiedad%20industrial%20heidy%20pedreros.pdf>

Prieto, C. C. (9 de Noviembre de 2019). *Asuntos legales*. Obtenido de Precisiones sobre el Impuesto Nacional al Consumo de Cannabis:

<https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/precisiones-sobre-el-impuesto-nacional-al-consumo-de-cannabis-2935455>

Ramirez, J. M. (Diciembre de 2019). *Fedesarrollo.com*. Obtenido de La industria del cannabis medicinal en Colombia:

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3823/Repor_Diciembre_2019_Ram%c3%adrez.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Ramirez, J. M. (2019). LA INDUSTRIA DEL CANNABIS MEDICINAL EN.

FEDESARROLLO, 4.

RCN radio . (15 de Julio de 2020). *Crean la nueva Federación Colombiana de cannabis y*

cañamo. Obtenido de rcnradio.com: <https://www.rcnradio.com/salud/crean-la-nueva-federacion-colombiana-de-cannabis-y-canamo>

Redaccion . (15 de Noviembre de 2017). *El Mundo*. Obtenido de Informe revela principales daños ambientales que afectan a Antioquia: [https://www.elmundo.com/noticia/Informe-revela-principales-danos-ambientales-que-afectan-a-Antioquia/362837#:~:text=Miner%C3%ADa%20ilegal%2C%20tr%C3%A1fico%20de%20fauna,Universidad%20Antonio%20Nari%C3%B1o%20\(UAN\).](https://www.elmundo.com/noticia/Informe-revela-principales-danos-ambientales-que-afectan-a-Antioquia/362837#:~:text=Miner%C3%ADa%20ilegal%2C%20tr%C3%A1fico%20de%20fauna,Universidad%20Antonio%20Nari%C3%B1o%20(UAN).)

Restrepo, V. (29 de Mayo de 2020). Línea de cannabis medicinal de la FLA, incluida en el plan de desarrollo de Gaviria. *El Colombiano*. Obtenido de <https://www.elcolombiano.com/antioquia/linea-de-cannabis-medicinal-para-la-fla-incluida-en-el-plan-de-desarrollo-de-anibal-gaviria-IF13078088>

Revista Dinero. (15 de agosto de 2019). Cannabis: denuncian cobros millonarios para tramitar licencias. *Revista dinero*, 1. Obtenido de <https://www.dinero.com/pais/articulo/asi-va-la-industria-del-cannabis-en-colombia/275163>

Rey Ramirez, C., Pineda Martinez , K., & Cohecha Carrillo, D. (2020). *Analisis y desarrollo de estrategias de internacionalizacion de la industria del cannabis medicinal de Colombia*. Bogota. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20538/1/2020_an%C3%A1lisis_desarrollo_estrategias.pdf

Rodriguez, E., & Fontaine, J. (01 de Octubre de 2020). Situación actual de Cannabis sativa, beneficios terapéuticos y reacciones adversas. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 9-10.

Rojas, E., Gil, G., & Rodriguez, J. (2017). *Productos medicinales a base de cannabis*. Bogota. Obtenido de https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/295/1/ABA-spa-2017-Productos_medicinales_a_base_de_Cannabis.pdf

- Rojas, E., Gil, G., & Rodriguez, J. (2017). *PRODUCTOS MEDICINALES A BASE DE CANNABIS*. Bogota. Obtenido de https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/295/1/ABA-spa-2017-Productos_medicinales_a_base_de_Cannabis.pdf
- Royal Queens Seeds. (22 de Noviembre de 2019). *RoyalQueensSeeds.com*. Obtenido de CBDA: un ácido cannabinoide con potencial terapéutico: <https://www.royalqueenseeds.es/blog-cbda-un-acido-cannabinoide-con-potencial-terapeutico-n1264>
- Rubiano, D. (2019). *DISEÑO DE UN PLAN DE NEGOCIOS PARA EL CULTIVO, PROCESAMIENTO*. Bogotá. Obtenido de <https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/7292/1/442404-2019-I-GE.pdf>
- Ruta N. (S.f). *Ruta N*. Obtenido de <https://www.rutanmedellin.org/es/nosotros>
- Semana. (07 de Julio de 2020). *Colombia "lidera" industria emergente del cannabis medicinal en Latinoamérica*. Obtenido de [Semana.com: https://www.semana.com/empresas/articulo/industria-del-cannabis-medicinal-en-colombia/291948/](https://www.semana.com/empresas/articulo/industria-del-cannabis-medicinal-en-colombia/291948/)
- Sensi Seeds. (24 de Diciembre de 2019). *Sensiseeds.com*. Obtenido de ¿Qué son el Cannabidiol y el aceite de CBD, y cómo se usa el CBD en la medicina?: <https://sensiseeds.com/es/blog/que-son-el-cannabidiol-y-el-aceite-de-cbd-y-como-se-usa-el-cbd-en-la-medicina/>
- SIC. (S.f). *Superintendencia de Industria y Comercio*. Obtenido de ¿Qué es la protección de la competencia?: <https://www.sic.gov.co/que-es-la-proteccion-de-la-competencia>
- Sinha, S. (01 de febrero de 2020). *sensiseeds.com*. Obtenido de Qué son y Qué hacen los cannabinoides: <https://sensiseeds.com/es/blog/que-son-y-que-hacen-los-cannabinoides/>

- Solorazo, S. (13 de Noviembre de 2020). *Agronegocios*. Obtenido de La industria local de marihuana medicinal llegaria a una cifra de US\$390 millones en 2025:
<https://www.agronegocios.co/agricultura/industria-local-de-marihuana-medicinal-llegaria-a-us390-millones-en-2025-3088698>
- Suin Juriscol. (24 de Enero de 2019). *Sistema unico de informacion normativa*. Obtenido de Ley 1951 de 2019: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036139>
- Tirado, a. (2018). *La estigmatización de las personas que usan drogas y sus consecuencias políticas y sociales*. Medellin. Obtenido de
<http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/DAB/article/view/2631/1999>
- Unimedios. (2020). Obtenido de Indicadores de Latinoamérica:
<http://historico.unperiodico.unal.edu.co/ediciones/104/13.html>
- UNIR. (24 de Julio de 2017). *Universidad en Internet* . Obtenido de Los beneficios de la investigacion de mercados: claridad y acierto: <https://www.unir.net/marketing-comunicacion/revista/los-beneficios-de-la-investigacion-de-mercados-claridad-y-acierto/>
- Universidad Católica de Oriente, Universidad de Antioquia, Comfenalco Antioquia, Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño –CCOA, Corporación Empresarial del Oriente –CEO. (2020). *Aproximación a la oferta laboral en el oriente antioqueño en tiempos de pandemia*. Rionegro: Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente.
- Upme. (S.f). *Unidad de Planeación Minero Energética*. Obtenido de Normatividad ambiental y sanitaria :
http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm
- Vortice. (S.f). *VORTICE*. Obtenido de El poder de la aromaterapia y la importancia de los aceites esenciales y difusores: <http://vortice-latam.com/aromaterapia->

Tiempo estimado para diligenciar la encuesta: 10 minutos.

Política tratamiento de datos.

El tratamiento de la información que usted proporcione se regirá por la política de tratamiento de datos de la UCO, la cual se invita a leer a continuación:

Con el diligenciamiento de este formulario estoy aceptando los términos y condiciones de la ley de Habeas Data que se resume en los siguientes términos:

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 por medio de la cual se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, autorizo expresamente a la UCO para que mis datos personales puedan ser utilizados de conformidad con la reglamentación vigente y con la política de tratamiento de datos establecida por la Universidad en el Acuerdo del Consejo Directivo CD-025 del 17 de noviembre de 2016, la cual podrá ser consultada a través de la página web: [https://www.uco.edu.co/reglamentos/Documents/Pol%C3%ADticas%20Institucionales%20UCO%20-%202018/Politica%20Protecci%C3%B3n%20de%20Datos%20Personales%20\(2\).pdf](https://www.uco.edu.co/reglamentos/Documents/Pol%C3%ADticas%20Institucionales%20UCO%20-%202018/Politica%20Protecci%C3%B3n%20de%20Datos%20Personales%20(2).pdf).

Declaro que conozco y que en cualquier momento podré solicitar a la UCO la actualización, rectificación y supresión de los datos suministrados, dirigiéndome siempre por escrito al correo electrónico lorena.correa3175@uco.net.co – mariana.henao1454@uco.net.co.

El usuario declara haber leído la cláusula anterior, siendo el envío de sus datos la aceptación de esta.

Aceptación de política de tratamiento de datos.

- Acepto la política de tratamiento de datos y continúo con el diligenciamiento de la encuesta.
- No acepto la política de tratamiento de datos y finalizo con el diligenciamiento de la encuesta

Información de contacto:

- Nombres
- Apellidos
- Municipio de residencia:

Edad

- 18 - 25 años
- 26 - 35 años
- 36 - 45 años
- 46 - 55 años
- Más de 55 años

Género:

- Femenino
- Masculino

Nivel de estudio:

- Básica primaria
- Bachiller
- Técnico
- Tecnólogo
- Profesional
- Maestría
- Doctorado
- Otros:

Estrato socioeconómico

- Entre 1 y 2
- Entre 3 y 4
- Entre 5 y 6

Sector en el que labora

- Agropecuario
- Industrial
- Servicios
- En el momento no estoy laborando

Preguntas dicotómicas (de acuerdo / en desacuerdo).

En esta sección se pretende sondear la percepción que tienen los habitantes del Oriente antioqueño acerca del cannabis medicinal y sus derivados.

A continuación, encontrará dos tipos de respuesta (De acuerdo / En desacuerdo), elija la que considera más acertada según su opinión.

¿Cree usted que del cannabis se pueden derivar productos como: aceites, cremas, ¿shampoos y alimentos?

- De acuerdo
- En desacuerdo
- No tengo conocimiento

¿Considera que la legalización del cannabis medicinal puede aumentar el consumo recreativo asociado a la planta de marihuana? *

- De acuerdo
- En desacuerdo

Preguntas de selección múltiple

En esta sección se pretende identificar el conocimiento que tienen los habitantes del Oriente antioqueño acerca del aceite puro de cannabis.

A continuación, encontrará preguntas de opción múltiple donde solamente puede elegir una respuesta de acuerdo con su punto de vista.

¿Considera usted que enfermedades como la epilepsia, la migraña, la gastritis y los dolores musculares pueden ser tratadas con el aceite de cannabis medicinal?

- Sí
- No
- No sé

¿Por cuál medio se ha enterado de los beneficios y propiedades que tiene el aceite de cannabis? *

- Redes sociales
- Televisión
- Radio
- Periódico
- Internet
- Por medio de un amigo o conocido
- No conozco sus beneficios

Preguntas dicotómicas (si/no).

En esta sección se busca identificar la percepción que tienen los habitantes de Oriente antioqueño acerca de la comercialización actual del aceite de cannabis en la región.

A continuación, se encuentran preguntas de Sí / No responda según su criterio.

¿Considera que el cannabis es netamente para uso recreativo?

- Si

- No

¿Conoce lugares en el Oriente Antioqueño donde se comercialice aceite de cannabis? *

- Si
- No

En caso de ser si la respuesta

¿En cuál lugar?

¿En su municipio de residencia se comercializa aceite de cannabis medicinal?

- Sí
- No
- No tengo conocimiento

En caso de ser si la respuesta

¿Considera que el aceite de cannabis es altamente comercializado?

- Sí
- No

¿Sabe usted si el aceite de cannabis (siguiendo las indicaciones) puede generar efectos secundarios?

- Sí
- No
- No sé

¿Cree usted que los derivados del cannabis medicinal generan adicción?

- Sí
- No

- No sé

¿Considera usted que es difícil adquirir aceite puro de cannabis?

- Sí
- No
- No sé

¿Considera que tiene la suficiente información del producto aceite de cannabis medicinal para consumirlo con total confianza?

- Sí
- No

¿Estaría dispuesto a consumir aceite de cannabis medicinal?

- Sí
- No